

NUESTRA DIVERSIDAD CREATIVA

CLT-96/WS/6

Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo

Presidente

Javier Pérez de Cuéllar, Perú

Miembros Honorarios

Príncipe Heredero El Hassan Bin Talal, Jordania

Aung San Suu Kyi, Myanmar

Claude Lévi-Strauss, Francia

Ilya Prigogine, Bélgica

Derek Walcott, Santa Lucía

Elie Wiesel, Estados Unidos de América

Miembros

Lourdes Arizpe, México*

Yoro Fall, Senegal

Kurt Furgler, Suiza

Celso Furtado, Brasil

Niki Goulandris, Grecia

Keith Griffin, Reino Unido

Mahbub ul Haq, Pakistán

Elizabeth Jelin, Argentina

Angeline Kamba, Zimbabwe

Ole-Henrik Magga, Noruega

Nikita Mikhalkov, Federación de Rusia

Chie Nakane, Japón

Leila Takla, Egipto

Observadores ex-officio

*(Presidentes, Comité Intergubernamental del
Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural)*

Luis Bernardo Honwana, Mozambique,

1992-1993

Sitakant Mahapatra, India,

1994-1995

Secretario Ejecutivo

Yudhishtir Raj Isar

* Miembro de la Comisión hasta ser nombrada Subdirectora General de Cultura de la UNESCO en julio de 1994; siguió participando en las deliberaciones de la Comisión como representante del Director General y supervisando la labor de su Secretaría.

Nuestra
**DIVERSIDAD
CREATIVA**

**Informe de la
Comisión Mundial
de Cultura y Desarrollo**

Versión Resumida

**París
Septiembre de 1996**

Personal de la Comisión

La Oficina de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO sirvió de Secretaría a la Comisión, en cuyos trabajos participaron las siguientes personas:

Yudhishthir Raj Isar, *Secretario Ejecutivo*
Pierre Fabian, *Relaciones con los Medios de Comunicación*
Ika Kaminka, *Experto Asociado (1993)*
Jean-Yves Le Saux, *Especialista del Programa*
Malick M'Baye, *Especialista del Programa*
Vladimir Skok, *Especialista del Programa*
Guiomar Alonso Cano, *Asistente de Investigación*
Selma Mutal, *Asistente de Investigación*
Isabelle Schwarz, *Asistente de Investigación*

Asesores de Publicación

Michael Gibson, Paul Streeten

Personal administrativo

**Françoise Girard, Susanne Martin-Siegfried,
Win Tennakoonge**

Personal temporero y estudiantes en prácticas

**B. Boichot, S. Bonfigli, V. Fresco, V. Núñez,
A. Ravonison, F. Sirandou**

Jerôme Binde fue Secretario Ejecutivo hasta julio de 1994.

El Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, titulado *Nuestra Diversidad Creativa*, fue publicado por primera vez en inglés en noviembre de 1995. Una segunda edición está disponible (ISBN 92-3-103282-8) y puede adquirirse por conducto de Ediciones UNESCO. Se están preparando las versiones en francés y español, que se publicarán a finales de 1996.

La versión inglesa, cuyo precio es 150 francos franceses, puede solicitarse a: Ediciones UNESCO, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP. Tel.: +33 1 45 68 43 00; Fax: +33 1 45 68 57 41.

Las Comisiones Nacionales de varios países están preparando la traducción a otros idiomas, por ejemplo, alemán, árabe, finés, japonés, coreano, noruego y sueco. Para más información dirigirse a:

Oficina de Coordinación de Cultura y Desarrollo

*7, place de Fontenoy
75352 París 07 SP
Tel.: + 33 1 45 68 14 07
Fax: + 33 1 45 68 57 07
e-mail: wccd@unesco.org*

Índice

- Del prólogo del Presidente
- Introducción
- Una nueva ética global
- Compromiso con el pluralismo
- Creatividad y empoderamiento
- Desafíos de un mundo más mediático
- Mujeres, género y cultura
- Los niños y los jóvenes
- El patrimonio cultural al servicio del desarrollo
- Cultura y medio ambiente
- Repensar las políticas culturales
- Las necesidades de investigación
- Agenda internacional
- Seguimiento de los trabajos de la Comisión

Del prólogo del Presidente

El desafío

Cuando nuestra Comisión inició su labor, hacía ya largo tiempo que estaba claro que el desarrollo era una empresa mucho más compleja de lo que se había pensado en un principio. Ya no se podía seguir concibiéndolo como un camino único, uniforme y lineal, porque éso eliminaría inevitablemente la diversidad y la experimentación culturales, y limitaría gravemente la capacidad creativa de la humanidad con su valioso pasado y un futuro impredecible. Este cambio en el pensamiento era en gran medida el fruto de la emancipación política, pues la constitución de las naciones había avivado en los pueblos la conciencia de que sus propios modos de vida constituían un valor, un derecho, una responsabilidad y una oportunidad. Esto había hecho que los pueblos cuestionaran el marco de referencia según el cual el sistema de valores occidental era el único que engendraba normas supuestamente universales y reclamaran el derecho a forjar versiones diferentes de la modernización. Había hecho que los pueblos afirmaran el valor de su riqueza cultural y de su patrimonio múltiple, que no se podía reducir a un cálculo en dólares y centavos, al tiempo que afirmaban los valores universales de una ética global.

La exigencia de mayor bienestar humano era imperiosa. Se comenzó a percibir, no siempre con claridad, que los fracasos y las expectativas frustradas de desarrollo habían originado tensiones culturales en muchas sociedades. En ocasiones, esos fracasos se manifestaban como catástrofes del desarrollo, desde guerras civiles hasta regímenes autoritarios y asesinatos, que perturbaban el propio proceso de desarrollo. En otros lugares se experimentaba un desarrollo exitoso, que no sólo eliminaba la distancia entre países ricos y pobres, sino que también mostraba que las tradiciones propias de cada cultura podían combinarse con los recursos económicos, científicos y tecnológicos más modernos. Se podía tomar el ejemplo de los países prósperos del Este Asiático, cuyos pueblos se mantenían fieles a sus valores y sin embargo alcanzaban niveles de vida superiores a los de muchos países del mundo industrializado. En los países industrializados, la desilusión con el progreso material, los altos

niveles de consumo de los privilegiados en medio de una privación generalizada y la persistencia de altísimas tasas de desempleo también ubicaban a la cultura y a la identidad cultural en el primer plano de la agenda pública.

Era evidente que había que trascender la economía, pero sin abandonarla. Se había ampliado el concepto mismo de desarrollo, al comprender que los criterios económicos por sí solos no podrían servir de fundamento para un programa en pro de la dignidad y el bienestar de los seres humanos. La búsqueda de otros criterios había llevado al PNUD a formular la noción “desarrollo humano”, “un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente”, que mide el desarrollo según una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades individuales de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos humanos. La cultura estaba implícita en esta noción, pero no se la incorporaba explícitamente. No obstante, la cultura era invocada cada vez más por varios grupos destacados, como la Comisión Brandt, la Comisión del Sur, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Comisión de Gobernabilidad Global. El siguiente paso en la reconceptualización del desarrollo debía consistir en la incorporación de perspectivas culturales en las estrategias de desarrollo y la preparación de una agenda de acción práctica y más efectiva.

Era necesario formular preguntas nuevas y replantear otras antiguas. ¿Cuáles son los factores culturales y socioculturales que influyen en el desarrollo? ¿Qué impacto cultural tiene el desarrollo económico y social? ¿Qué relación existe entre las culturas y los modelos de desarrollo? ¿Cómo combinar los elementos valiosos de una cultura tradicional con la modernización? ¿Cuáles son las dimensiones culturales del bienestar individual y colectivo?

Para plantear, debatir y, de ser posible, responder a estas preguntas, varios representantes de los países nórdicos, propusieron acertadamente en la UNESCO la idea de crear una Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. A todas luces, se inspiraron para ello en el proceso que llevó del Informe Brundtland a la Cumbre de Río y al proceso posterior. Consideraban que había llegado el momento de hacer por la “cultura y el desarrollo” lo mismo que se había hecho por el “medio ambiente y el desarrollo”. Esta convicción era ampliamente compartida. Del mismo modo que la Comisión Brundtland había logrado convencer a la comunidad internacional de que se requería una alianza entre la economía y la ecología, poniendo en marcha una nueva agenda mundial con esa finalidad, se consideró que era necesario aclarar y profundizar de manera práctica y constructiva la relación entre cultura y desarrollo.

En su 26ª reunión, celebrada en 1991, la Conferencia General de la UNESCO aprobó una resolución en la que pedía al Director General que, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas, “cree una comisión mundial independiente sobre la cultura y el desarrollo, integrada por mujeres y hombres de todas las regiones, destacados en diversas disciplinas, para preparar un informe mundial sobre cultura y desarrollo y propuestas para actividades inmediatas y a largo plazo, a fin de atender a las necesidades culturales en el contexto del desarrollo”. Esta petición obtuvo el respaldo de una resolución que aprobó semanas después la Asamblea General de las Naciones Unidas. En noviembre de 1992, Boutros

Boutros-Ghali y Federico Mayor me hicieron el honor de nombrarme Presidente de la Comisión. Era una responsabilidad a la que no podía sustraerme. Juntos contactamos luego a los doce hombres y mujeres en quienes se pensó para que me acompañaran como miembros de la Comisión. No fue difícil convencerlos: la misión que los invitábamos a compartir era de tal naturaleza que cada uno de ellos estaba deseoso de contribuir.

Tensiones y oportunidades

La Comisión comenzó su trabajo en la primavera de 1993, en un mundo lleno de promesas y oportunidades por la apertura de nuevas puertas, pero también cargado de incertidumbre y esperanzas frustradas. Se trataba de un contexto en el que las preguntas formuladas anteriormente eran todavía más pertinentes, si no más perentorias y cruciales.

En el mundo entero, a medida que los pueblos se mezclaban como nunca antes lo habían hecho, se veían inmersos en marcos de acción más amplios, susceptibles de ofrecerles mayor poder y participación. Sin embargo, para la mayoría el sistema mundial se tornaba cada vez más desequilibrado, difuso e incoherente, lo cual hizo que muchos recurriesen a la cultura como un medio para oponer resistencia a la entropía del sistema mundial, utilizándola a la vez como baluarte y refugio.

Un orden bipolar se había derrumbado, pero la explosión de una de sus partes distaba de ser un triunfo absoluto de la otra. En el mundo próspero la noción “progreso ilimitado” se había vuelto una ilusión. Parecía que los sistemas de valores y los vínculos de solidaridad se estaban desintegrando. El abismo entre ricos y pobres parecía estarse agrandando, y el flagelo de la marginación social y económica perturbaba las plácidas aguas de la satisfacción superficial.

El enfrentamiento entre los bloques durante la Guerra Fría había ocultado durante mucho tiempo numerosas reivindicaciones y tensiones locales suscitadas por la escasez de recursos o por cómo distribuir los que se acababa de adquirir, tensiones que empujaban a encerrarse en los estrechos muros de la identidad grupal, alimentando una nueva ola de enfrentamientos menores entre comunidades étnicas, religiosas y nacionales. La lógica del rechazo y “el narcisismo de las pequeñas diferencias” empezaron a amenazar la paz y la seguridad, a minar tanto el crecimiento económico como la armonía social, a violar la dignidad inherente a la persona humana, a disminuir la confianza de cada sociedad en sus propios recursos y a amenazar la diversidad de culturas que es vital para el bienestar del género humano.

Aceptarlo habría sido tolerar lo intolerable. Por lo tanto la Comisión inició su trabajo basándose en ciertas premisas claras. Todos sus miembros estaban convencidos de que, como la paz y la democracia, el aumento de las capacidades de las personas sólo podía arraigarse en la ética y los valores populares que conforman las pautas de su comportamiento cotidiano. Todos estaban comprometidos con el respeto del pluralismo, de las culturas —en cuanto a su igualdad en dignidad, diversidad y vigor multifacético— y de los diferentes caminos hacia el desarrollo. Todos los comisionados apoyaban el principio de la equidad, tanto en sus

dimensiones inmediatas como con respecto a las generaciones futuras. Todos reconocían la universalidad de las aspiraciones al mejoramiento y el progreso, así como la diversidad de los caminos posibles para alcanzar esos objetivos. Todos estaban convencidos de que la cultura es una variable fundamental para explicar las distintas pautas del cambio y un factor esencial, cuando no la esencia misma, del desarrollo sostenible, en la medida en que las actitudes y los estilos de vida determinan la forma en que administramos nuestros recursos no renovables.

Situar la cultura en primer plano

Ya hemos comparado nuestro trabajo con el de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conviene, sin embargo, formular una advertencia: a diferencia del medio ambiente, que es una realidad claramente definida, el concepto de “cultura” es tan amplio y polisémico, y las interacciones entre *cultura* y *desarrollo* tan difíciles de describir, y mucho más aún de medir, que la preparación de un Informe Mundial sobre la materia no podía dejar de ser una tarea de complejidad abrumadora. Afortunadamente, la Conferencia General de la UNESCO no se limitó a encomendarnos el mandato de “identificar, describir y analizar las cuestiones básicas, los problemas y los nuevos desafíos” que se plantean en muy diversas esferas. Precisó, además, que las conclusiones de nuestra labor debían “orientarse hacia la formulación de políticas” y dejó a la Comisión la libertad necesaria para que enfocase e interpretase ese mandato. Conforme avanzábamos, recibimos tal abundancia de información, puntos de vista y análisis, provenientes muchos de ellos de los niveles más avanzados de la investigación y la reflexión, que se hizo imperiosa la necesidad de concentrar y focalizar nuestra actividad. Nuestro Informe no podía ser un tratado ni una obra de investigación original, ni tampoco un manual sobre asuntos culturales en el mundo. Debía ser más bien un llamamiento a la acción en determinados ámbitos prioritarios, basado en nuestra evaluación de lo que se requiere hacer ahora para que las comunidades humanas puedan abordar mejor dichos ámbitos.

Así pues, la Comisión decidió centrar su Agenda Internacional en el logro de un conjunto de objetivos claramente definidos, el más importante de los cuales es crear un mecanismo permanente para investigar y esclarecer las cuestiones clave de la cultura y el desarrollo. A partir de este proceso se podrá determinar gradualmente un conjunto de principios y procedimientos internacionales. A su vez, éstos permitirán crear un foro en el que se pueda lograr un consenso internacional sobre “buenas prácticas” relacionadas con la cultura y el desarrollo, y en el que la tarea de repensar los enfoques actuales pueda dar un significativo paso hacia adelante.

Esto sería apenas el comienzo de la labor de delimitación de nuevos territorios que suscitaría la toma de conciencia de la amplitud de las cuestiones culturales en que debe fundarse el desarrollo humano. Estamos poniendo los cimientos. Esperamos que otros continúen avanzando y edifiquen sobre ellos. La Agenda Internacional no es sino el núcleo en torno al cual debe surgir un programa mundial mucho más completo.

El presente Informe ha sido concebido teniendo como destinatario un público heterogéneo de todo el mundo, desde activistas sociales, trabajadores de campo, artistas y miembros del mundo académico, hasta funcionarios públicos y políticos. Queremos que informe a los dirigentes de la opinión pública mundial y oriente a los líderes políticos. Nos interesa que capte la atención de las comunidades intelectuales y artísticas del mundo, así como la del público en general.

Nuestro objetivo es mostrarles cómo la cultura moldea nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestro comportamiento. La cultura es la transmisión de comportamiento tanto como una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abre posibilidades de innovación. Para los grupos y las sociedades, la cultura es energía, inspiración y empoderamiento, al mismo tiempo que conocimiento y reconocimiento de la diversidad.

Así como la tarea de construir la paz y consolidar los valores democráticos constituye un conjunto indivisible de objetivos, de la misma manera el goce de los derechos económicos y políticos no se puede dissociar de los derechos sociales y culturales.

El desafío que tiene ante sí la humanidad es adoptar nuevas formas de pensar, actuar y organizarse en sociedad; en resumen, nuevas formas de vivir. El desafío consiste también en promover vías de desarrollo diferentes, informadas por el reconocimiento de cómo los factores culturales modelan la manera como las sociedades conciben sus propios futuros y eligen los medios para alcanzarlos.

Nuestro camino es largo. Todavía no hemos aprendido a respetarnos plenamente, ni a compartir ni a colaborar. Este momento realmente extraordinario de la historia requiere soluciones de excepción. El mundo que conocemos, todas las relaciones que dábamos por sentadas están experimentando una reformulación y una reconstrucción profundas. Se necesita imaginación, capacidad de innovación, visión y creatividad. Nuevas alianzas a nivel global son un elemento indispensable para resolver creativamente los problemas, una cualidad que requiere que estemos dispuestos a plantear preguntas audaces en lugar de remitirnos a las respuestas convencionales. Esto supone abrir la mente y el corazón, y tener la voluntad de buscar definiciones nuevas, de reconciliar antiguos antagonismos y de ayudar a trazar nuevos mapas mentales. En último término, es la sinceridad de nuestra introspección lo que nos llevará a comprender la experiencia del Otro, y será esa comprensión y compasión la que nos encaminará hacia un futuro en el que la búsqueda de la libertad individual se equilibrará con la necesidad del bienestar común, y en el que la empatía y el respeto de todas las diferencias humanas formarán parte de nuestro proyecto.



Javier Pérez de Cuéllar

INTRODUCCIÓN

*C*uando no se distingue entre “cultura” en el sentido humanista del término y “cultura” en su acepción antropológica, es decir, el conjunto de rasgos distintivos que caracterizan el modo de vida de un pueblo o de una sociedad, se origina gran confusión tanto en el discurso académico como en el político. Desde el punto de vista antropológico, la expresión “relación entre cultura y economía” carece de sentido, puesto que la economía forma parte de la cultura de un pueblo ... En efecto, la ambigüedad de una expresión semejante constituye el principal escollo ideológico para la Comisión: ¿es la cultura un aspecto o un instrumento del desarrollo, entendido en el sentido del progreso material; o el objetivo y la finalidad del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la vida humana bajo sus múltiples formas y en su totalidad?

Marshall Sahlins

El desarrollo: ampliar las posibilidades humanas

La Comisión ha analizado el desarrollo de dos maneras distintas. Según la opinión más frecuente, desarrollo significa simplemente crecimiento económico. A veces este enfoque se matiza insistiendo en la importancia de la distribución de los beneficios de este crecimiento. Un concepto más amplio ha sido defendido durante largo tiempo por la UNESCO, más recientemente, por el *Informe sobre Desarrollo Humano* que publica anualmente el PNUD y también por distinguidos economistas, que consideran el desarrollo como un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para llevar a cabo aquello que, por una razón u otra, tienen motivos para valorar. Desde esta perspectiva, la pobreza no sólo implica carecer de bienes y servicios esenciales, sino también de oportunidades para escoger una existencia más plena, más satisfactoria, más valiosa y máspreciada.

La cultura: maneras de vivir juntos

La Comisión ha decidido considerar la cultura como “maneras de vivir juntos”, lo cual tiene diferentes implicaciones sobre estas dos formas de entender el desarrollo. Si desarrollo se iguala a crecimiento económico, la cultura pasa a cumplir una función instrumental: no es algo que tenga valor en sí mismo, sino un medio para promover y sostener el progreso económico. Sin duda, el crecimiento económico es muy importante pero, ¿hay que valorarlo por sí mismo?, ¿se deben valorar los instrumentos del crecimiento –incluida la cultura– únicamente como medios? o, ¿quizás sea el crecimiento un instrumento para conseguir otros fines?

... y los fines del desarrollo

Las dimensiones culturales de la vida humana son posiblemente más esenciales que el crecimiento económico. Si reflexionamos, la mayoría de nosotros valoramos los bienes y los servicios porque nos ofrecen una mayor libertad para vivir según nuestros valores. Ciertamente, aquello a lo que otorgamos valor forma parte de la cultura. La educación, por ejemplo, promueve el crecimiento económico y tiene, en ese sentido, un valor instrumental; pero, al mismo tiempo es un elemento esencial del desarrollo cultural con valor intrínseco. Por consiguiente, no podemos reducir la cultura a una posición subalterna de simple catalizador del desarrollo económico.

También está la función de la cultura como fin deseable en sí mismo porque da sentido a nuestra existencia. En este sentido, la doble función de la

cultura se aplica no sólo para promover el crecimiento económico, sino también en relación con otros objetivos, como conservar el medio ambiente físico, preservar los valores familiares, proteger las instituciones civiles de una sociedad, etc. En la consecución de todos estos objetivos algunos factores culturales tendrán incidencias positivas, otros negativas; y en la medida que se valora esos objetivos se tiende a valorar –directa o indirectamente– las actitudes y los rasgos culturales que favorecen la realización de dichos objetivos. Sin embargo, cuando volvemos a la cuestión más esencial, la de por qué concentrarse en esos objetivos concretos, la cultura tiene que entrar en escena de forma más fundamental, no al servicio de unos fines sino como la base social de esos mismos fines.

Esta doble perspectiva ha llevado a la Comisión a centrar su análisis de la cultura y el desarrollo en *la forma en que diferentes maneras de vivir juntos afectan la ampliación de las posibilidades y opciones abiertas al ser humano*. El desarrollo debe considerarse en términos que incluyan el crecimiento cultural, el respeto de todas las culturas, así como el principio de libertad cultural.

Globalización, cultura y desarrollo

Una de las libertades más fundamentales es la de poder definir nuestras necesidades básicas. Esta libertad se ve amenazada por una combinación de presiones globales y negligencia asimismo global. La internacionalización de los procesos culturales es por lo menos tan importante como la de los procesos económicos. Las presiones de la denominada cultura popular “global” son poderosas. Frecuentemente se aceptan, incluso con beneplácito, con alegría y entusiasmo. El peligro radica en que aneguen otros gustos y otros intereses. La conciencia de esta situación ha hecho que en un mundo post-guerra fría surjan nuevas afirmaciones identitarias y que haya pueblos y líderes que recurran a la cultura propia como modo de autodefinirse y movilizarse. Para los más pobres, los valores propios son frecuentemente lo único que pueden afirmar. En muchos lugares se ha producido un reagrupamiento convulsivo, una vuelta al tribalismo, en parte por reacción contra los efectos alienantes de la tecnología moderna a gran escala y la desigual distribución de los beneficios de la industrialización. Tras todo ello subyace la preocupación de que el desarrollo se traduzca en pérdida de la identidad, del sentido de comunidad y del valor personal. La mayoría de las gentes quieren participar en la “modernidad”, pero sin renunciar a sus tradiciones. La propia existencia de esta Comisión refleja la fuerza de esta exigencia.

UNA NUEVA ÉTICA GLOBAL

*E*l mundo es nuestra aldea: si una casa se incendia, los techos sobre todas nuestras cabezas corren un peligro inminente. Si alguno de nosotros intenta reedificar solo, sus esfuerzos serán puramente simbólicos. La solidaridad debe ser nuestra consigna: cada uno debe asumir la parte de la responsabilidad colectiva que le corresponde.

Jacques Delors

¿Por qué una ética global?

El desarrollo constituye una empresa ambiciosa y compleja. Asegurar a todos los seres humanos, en todas partes del mundo, las condiciones que permitan una vida digna y con sentido, implica un enorme esfuerzo humano y un profundo cambio en las políticas. Esta tarea es mucho más ardua en tanto el mundo afronta muchos otros problemas relacionados con –o aun parte de– el propio desafío del desarrollo, problemas igualmente acuciantes, que exigen la misma atención urgente. Pero como dijo Arnold Toynbee: “En nuestra era, por primera vez desde la aurora de la historia, la humanidad se atreve a creer en la factibilidad de que toda la especie humana acceda a los beneficios de la civilización”.

La cooperación entre diferentes pueblos con intereses y culturas distintos, se verá facilitada y los conflictos se mantendrán dentro de límites aceptables y constructivos, si todos pueden verse vinculados y motivados por compromisos compartidos. Por lo tanto, resulta imperativo definir un núcleo de principios y valores éticos comunes.

¿Por qué las culturas en una ética global?

No es difícil reconocer que la búsqueda de una ética global implica de numerosas maneras la cultura y los aspectos culturales. En primer lugar, dicha empresa es en sí misma una actividad eminentemente cultural que incluye temas tales como ¿quiénes somos?, ¿cómo nos relacionamos los unos con los otros y con la humanidad en su conjunto? y ¿cuál es nuestro objetivo? Estas preguntas constituyen el fundamento de lo que significa la cultura. Más aún, todo intento de formular una ética global debe inspirarse en los recursos culturales, en la inteligencia de los pueblos, en sus experiencias emocionales, sus memorias históricas y sus orientaciones espirituales.

Valores compartidos

Como nuestros futuros estarán moldeados cada vez más por la interdependencia de los pueblos del mundo, es esencial fomentar la buena convivencia cultural. Esa cooperación entre pueblos con intereses muy distintos sólo puede florecer si todos comparten ciertos principios. Así la Comisión sugiere que el núcleo de esta nueva ética este formado por los cinco “pilares” éticos siguientes:

- derechos humanos y responsabilidades
- democracia y los elementos de la sociedad civil
- protección de las minorías
- voluntad de resolver pacíficamente los conflictos y negociar con equidad
- equidad intra e intergeneracional.

Es responsabilidad de todos los gobiernos hacer efectivos estos principios. Mas la aplicación de una ética global exige la participación de otros actores: las empresas transnacionales, las organizaciones internacionales y la sociedad civil global a las que es posible y se debe influenciar y movilizar.

Los nueve capítulos siguientes presentan reflexiones y análisis recientes, así como prácticas correctas e incorrectas en aquellas áreas en las que la Comisión consideró que las interacciones entre los factores culturales y el desarrollo eran especialmente intensas o pertinentes. Cada capítulo, deliberadamente breve, es una “fotografía instantánea” de la situación actual, que seguramente evolucionará, pues ésta es la esencia misma de la cultura y de los procesos a los que llamamos desarrollo.

COMPROMISO CON EL PLURALISMO

*M*ientras una civilización ejerza sobre sus semejantes una presión política, intelectual y moral basada en aquello que la naturaleza y la historia le han concedido, no podrá haber esperanza de paz para la humanidad: la negación de la especificidad cultural de un pueblo equivale a la negación de su dignidad.

*Alpha Oumar Konaré,
Presidente de la República de Malí, 1993*

Amenazas a la diversidad

En un mundo que se ha familiarizado con “la depuración étnica”, el fanatismo religioso y los prejuicios sociales y raciales, es especialmente urgente promover una reflexión más clara acerca de las formas en que podemos promover la coexistencia pacífica entre las culturas. Casi todos los Estados son multiétnicos y tienen dentro de sus fronteras buen número de culturas. Los modelos aceptados de desarrollo han prestado poca atención a esta diversidad, asumiendo que son más importantes categorías funcionales como la clase social y la ocupación.

Sin embargo, ya se ha llegado a reconocer que muchos fracasos y desastres del desarrollo se deben a un deficiente reconocimiento de las complejidades culturales y étnicas. La identificación étnica y otras formas de identificación de grupo pueden desencadenar un conflicto violento si se las moviliza y manipula para que lo hagan.

El principio del pluralismo, en el sentido de tolerancia, respeto y aceptación de la pluralidad de las culturas, tan importante para las relaciones entre los países, es también aplicable dentro de cada país, en las relaciones entre diferentes grupos étnicos. En el curso del desarrollo, estas relaciones se han vuelto problemáticas. A medida que las poblaciones se desplazan y su status cambia, los pueblos redescubren la identidad cultural incorporada en tradiciones para resistir frente lo que perciben como una amenaza a la integridad, prosperidad o supervivencia de su comunidad a la continuidad de su cultura o a la transmisión de sus valores. La movilización que de tanto en tanto se produce alrededor de la identidad grupal conduce a una nueva "política de la etnicidad". Los objetivos en juego incluyen obtener el control o el acceso al poder del Estado, alcanzar un status social superior, una mayor seguridad para la comunidad o una mayor participación en el ingreso y la riqueza.

La etnicidad constituye un factor determinante en la naturaleza y dinámica del conflicto en aquellas situaciones en que la lengua, la raza o la religión, entre otras características, se usan para diferenciar a los actores que se enfrentan. Con demasiada frecuencia, el poder del Estado es asumido por un grupo específico, y la construcción del aparato estatal despoja a otros grupos de poder e influencia. En las situaciones en que se percibe que el gobierno favorece o discrimina grupos identificables en términos de etnia, raza o religión, lo que se está promoviendo es la negociación de privilegios basados en estas identidades, lo cual conduce directamente a la politización de la cultura. La dinámica de este proceso es tal que, cuando un grupo comienza a negociar sobre la base de su identidad cultural, todos los otros se ven movidos a hacerlo igualmente. Generalmente, este proceso tiene un carácter acumulativo.

No quiero que mi casa quede totalmente rodeada de murallas, ni que mis ventanas sean tapiadas. Quiero que la cultura de todos los países sople sobre mi casa tan libremente como sea posible. Pero no acepto ser derribado por ninguna ráfaga.

Mahatma Gandhi

Los valores pluralistas en el ejercicio del gobierno

De lo anterior se desprende que los intentos de “edificar la nación” homogeneizando a todos los grupos –o permitiendo que uno predomine– no son ni deseables ni factibles. Una nación que confíe en la diversidad creativa tendrá que forjar un sentido de sí misma como comunidad cívica, enraizada en valores que todos puedan compartir y por lo tanto libres de cualquier connotación de exclusividad étnica. Todos sus planteamientos políticos deberían basarse en el convencimiento de que eso es lo necesario.

Minorías, xenofobia, racismo y pueblos indígenas

En cuanto a los derechos culturales de las minorías, la Comisión suscribe la opinión de que los miembros de los grupos minoritarios deberían tener los mismos derechos humanos que los miembros de las mayorías, por ahora ninguno menos, ni necesariamente alguno más, que los que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos a la que se adhiere. Hay que acabar de raíz con la xenofobia y el racismo que están resurgiendo y contrarrestar los valores que propugnan mediante un debate libre. La Comisión también se pronuncia con fuerza contra la politización de la religión en todo el mundo y los extremismos a que da lugar. Cree además que las culturas de los millones de indígenas del mundo merecen mucho mayor respeto, su derecho a la tierra más protección, su educación modelos más apropiados, y su acceso a los instrumentos de comunicación un apoyo más decidido.

Una visión para el futuro

Para que las comunidades del mundo mejoren sus opciones de desarrollo humano, deben primero empoderarse para definir sus futuros en términos de lo que han sido, de lo que son en la actualidad y de lo que finalmente desean llegar a ser. Toda comunidad tiene sus raíces, sus anclajes físicos y espirituales que se remontan simbólicamente a sus orígenes, y debe poder respetarlos. Es crucial que los pueblos desarrollen una comprensión cabal de sus valores, creencias y otras pautas culturales. Estas pautas desempeñan un papel irremplazable al definir la identidad individual y grupal, y ofrecen un “lenguaje” compartido, que permite que los miembros de una sociedad se comuniquen para debatir las cuestiones existenciales que escapan a la cotidianidad. Pero también, a medida que cada persona se interna cada vez más profundamente en el inexplorado territorio de su singularidad, tenemos buenas razones para esperar que él o ella descubrirán la inconfundible huella de una humanidad común.

CREATIVIDAD Y EMPODERAMIENTO

*T*anto el capitalismo como el socialismo [...] han mostrado ser incapaces de sacar a la mayoría de nuestros pueblos de la miseria [...]. Por consiguiente, la cuestión de orden cultural que se plantea es la siguiente: ¿hay otra solución; una solución propia? ¿No poseemos acaso la tradición, imaginación, las reservas intelectuales y organizacionales para elaborar nuestros propios modelos de desarrollo, consonantes con la verdad de lo que hemos sido, lo que somos y lo que queremos ser, responsables ante las sociedades civiles que se han estado desarrollando en nuestros países desde abajo y desde la periferia?

Carlos Fuentes

Como ha observado Ilya Prigogine, el siglo XX ha transformado la totalidad del planeta de un mundo finito de certidumbres en un mundo infinito de cuestionamiento y duda. En este clima, es más necesario que nunca cultivar la creatividad humana,

dado que las personas, las comunidades y las sociedades únicamente se pueden adaptar a lo nuevo y transformar su realidad mediante una imaginación e iniciativa creadoras. La noción de “creatividad” se debe utilizar ampliamente, no sólo para referirse a la producción de un nuevo objeto o forma artísticas, sino también a la solución de problemas en cualquier terreno imaginable. Lejos de estar emparentada únicamente con las artes, la creatividad es vital para la industria y el mundo de los negocios, para la educación y el desarrollo social y de la comunidad.

La creatividad artística

Las artes son la forma más inmediatamente reconocible de creatividad. Todas las artes constituyen ejemplos admirables del concepto de creatividad, pues son el fruto de la imaginación pura. Sin embargo, si bien las artes forman parte de las formas más elevadas de la actividad humana, crecen en el terreno de los actos más rutinarios de la vida cotidiana. Sin embargo, en un mundo en que la cultura se ha convertido en mercancía, la creatividad se considera con mucha frecuencia como algo despreciado o que se da por descontado. Tal vez esto se debe a que no siempre se la comprende y es difícil de medir. Esto es especialmente cierto cuando su expresión no es un acto individual, sino colectivo. En efecto, en la mayoría de las tradiciones culturales, se otorga un papel menos destacado a la expresión individual en el proceso creativo que en Occidente. Muchas grandes realizaciones artísticas siguen siendo creaciones colectivas, como lo fueron las catedrales góticas de Europa hace algunos siglos. En dichos contextos, el artista o artesano, hombre o mujer, es ciertamente una persona, pero no necesariamente una “personalidad”. Esto contrasta también con el énfasis de la cultura global de masas en las “estrellas” del día, celebridades del cine o campeones deportivos, quienes son idolatrados desproporcionadamente en relación con su contribución creativa. La participación activa de la gente en las formas de expresión cultural sigue siendo menospreciada. Frecuentemente se olvida que la creatividad es una fuerza social, ya se trate de un artista aficionado o de los esfuerzos de una comunidad.

Si el Pacífico se ha convertido en la región más dinámica del mundo se debe a que ha tomado las mejores prácticas y valores de diversas civilizaciones ricas, tanto de Asia como de Occidente. Si esta fusión sigue dando frutos, podríamos asistir a una explosión de creatividad de una amplitud sin precedentes.

Kishore Mahbubani

Tecnología y creatividad humana

Hoy en día vemos también en todo el mundo que el conocimiento científico y tecnológico, adaptado creativamente a las circunstancias locales, puede tener una gran capacidad de empoderamiento. El poder no reside únicamente en el saber técnico, sino en la apropiación de la capacidad social y técnica reunidas, en la acumulación de recursos culturales para usar esta apropiación y en la formación de partenariados entre lo local y lo mundial. Se ha logrado pasar con éxito del sistema “global” al “local” cuando los factores culturales han sido tenidos en cuenta explícitamente y cuidadosamente. Esas transferencias requieren innovación técnica, económica y social conforme los pueblos recuperan la iniciativa. Por lo tanto, hay que prestar especial atención al saber que cada cultura ha aportado al patrimonio intelectual del mundo.

La creatividad en la política y en el ejercicio del gobierno

Alimentar la creatividad colectiva también significa hallar la forma de ayudar a que la gente cree formas nuevas y mejores de convivir y trabajar juntos. Nuestra imaginación social y política no ha estado a la altura de nuestra imaginación científica y tecnológica. Se ha dicho que el gobierno central, que cada vez ha usurpado más poder, se ha vuelto demasiado pequeño para las cosas grandes y demasiado grande para las pequeñas. La delegación de determinadas funciones en sentido descendente y de otras en sentido ascendente podría mejorar considerablemente la manera en que convivimos juntos y resolver cuestiones conflictivas. Es necesario profundizar en métodos y procedimientos como la delegación de autoridad y la descentralización, a fin de promover el acceso a la expresión de opiniones y al poder.

LOS DESAFÍOS DE UN MUNDO MÁS MEDIÁTICO

*L*a información o, más precisamente, el hecho de estar informado, puede ser, a la vez, una bendición y una maldición. Tenemos sed de más información, pero al mismo tiempo nos sentimos inundados, invadidos y privados de todo control. La cuestión esencial para el futuro es asegurar que el verdadero usuario final tenga el control del producto. Es el consumidor –y no cualquier experto en tecnología– quien debe seguir siendo el único juez de la demanda y el consumo en este mundo más mediático que está por nacer.

Michael Spindler

El actual entorno transnacional de los medios de comunicación aumenta las posibilidades de elección, ofrece oportunidades de diversidad y promueve un flujo más libre de información, pero también concentra la propiedad, limita el acceso, homogeneiza el contenido y enfrenta la libertad de expresión a determinadas normas mínimas.

Principios compartidos

A escala nacional, las autoridades, los ciudadanos y los medios de comunicación han encontrado maneras de fomentar la competencia y la diversidad, de aplicar ciertas normas mínimas respecto al contenido y de lograr un equilibrio entre la equidad y la eficiencia. Estos principios se pueden llevar al campo internacional considerado como terreno común de interés público a escala mundial. Esto no es una quimera, sino que podría surgir como fruto de alianzas transnacionales entre los medios de comunicación públicos y privados.

Fomentar la competencia y la diversidad internacionalmente

Frente a la creciente concentración de la propiedad, ¿hay terreno para políticas internacionales que promuevan la competencia? La Comisión propone que se efectúe un estudio de viabilidad que responda a esta pregunta. Mientras tanto se podrían tomar algunas medidas. Por ejemplo, los países podrían ponerse de acuerdo en cómo armonizar los métodos que aplican para favorecer la competencia.

En cuanto a la noción de diversidad, dado que las ondas hertzianas deberían ser consideradas un activo colectivo, “un espacio global común”, la Comisión piensa que se podría promover un sistema internacional de medios de comunicación global que permitiera expresarse a muchas voces y manifestar diferentes puntos de vista. Habría que dedicar un segundo estudio a cómo sufragar y lograr este objetivo.

Equilibrar la libertad con las normas morales

Si bien las definiciones de decoro, respeto a los demás y autocontrol varían según los países y las épocas, en ninguna parte la libertad es incondicional o se puede ejercer sin tener en cuenta sus consecuencias. Hoy en día, los medios de comunicación pueden transmitir mensajes y símbolos –importados o nacionales–, directamente a cada hogar. Hasta los dedos de un párvulo pueden apretar el botón que no deben, convirtiendo el control de los padres en tarea difícil, por no decir imposible. La adecuación

del contenido de los medios de comunicación en especial, pero no exclusivamente, a los niños es una cuestión cada vez más acuciante. Los dispositivos de bloqueo basados en sistemas convenidos de clasificación podrían quizás dar una respuesta.

¿Se puede dar respuesta a este problema a nivel internacional sin caer en las trampas de la censura? ¿De quién debiera ser la responsabilidad de lanzar el proceso: de los gobiernos, de las autoridades reguladoras, de las emisoras, de los padres? La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 facilita ya un marco normativo internacional al referirse en su Artículo 17 relativo a los medios de comunicación, a la necesidad de que los Estados signatarios velen para que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes y promuevan “la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar”.

Equilibrar la eficiencia y la equidad

Equilibrar la eficiencia de las fuerzas de mercado con consideraciones de equidad es por lo menos tan urgente en el plano internacional como en el nacional. ¿Evolucionará inevitablemente la infraestructura de la información de forma que aumente la división entre el Norte y el Sur? ¿Cómo hacer para que el mayor número posible de personas puedan viajar por las “autopistas de la información”? Sin apoyo humano y financiero, muchos países pueden quedarse sin capacidad de expresarse y sin acceso a las posibilidades de empoderamiento que ofrecen las tecnologías de comunicación. Hay que lograr un equilibrio entre el mercado y la acción de las autoridades, entre la libertad privada para actuar y la necesidad pública de regular, entre la sed de tecnología y la escasez de recursos. Los métodos serán diferentes de un país a otro y de una a otra región, al igual que la obligada combinación de asesoría y asistencia. Las inversiones privadas respaldarán gran parte del costo. En muchos países, no hará falta un gasto público considerable, sino desregular las industrias del teléfono, el cable y la radiodifusión, permitiéndoles ampliar sus actividades a otras formas de comunicación que puedan servir a sus clientes: la voz, la imagen y las comunicaciones interactivas. Debería fomentarse la creación de nuevos partenariados entre organismos internacionales, autoridades, la industria de los medios de comunicación y la sociedad civil, y hacerlo en todas partes, no sólo en el mundo industrializado ya rico en medios de comunicación.

MUJERES, GÉNERO Y CULTURA

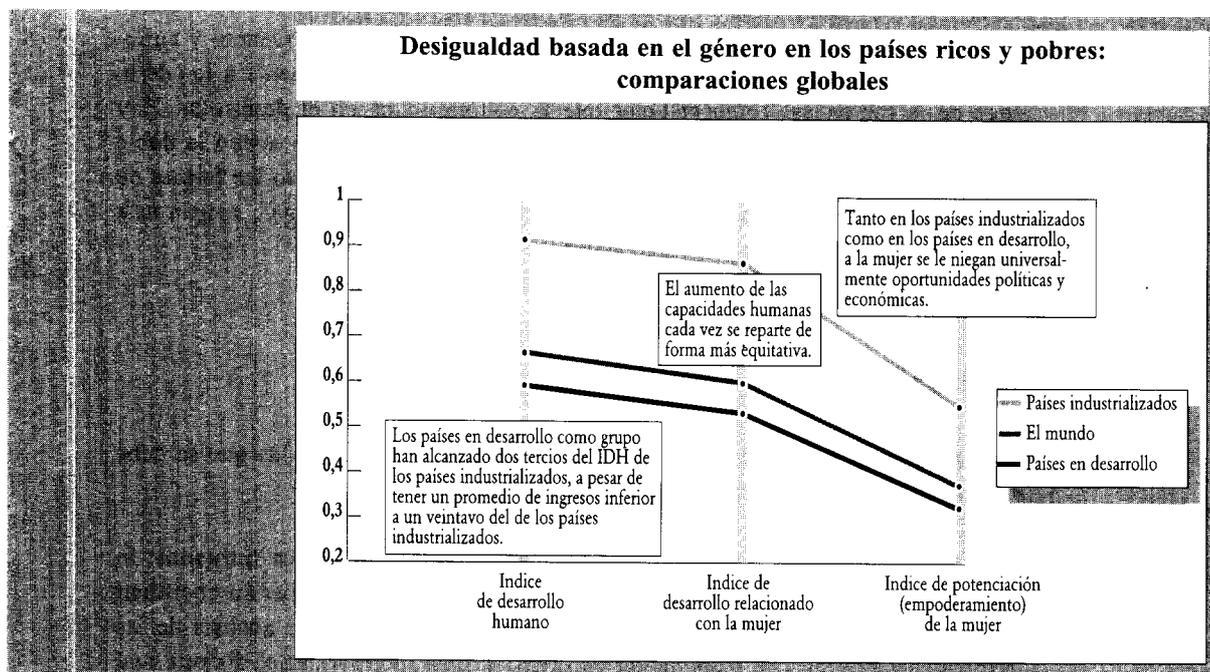
Ya está superada la época en que los movimientos feministas debían excluir a los hombres de la lucha “contra” el patriarcado. Se trata ahora más bien de que las visiones feministas reestructuren y redefinan su obra a fin de modelar una nueva sociedad para mujeres y hombres, basada en las experiencias y competencias de las mujeres como cuidadoras y reproductoras. No se trata de añadir el género a las principales cosmologías del mundo, sino más bien de volver a escribirlas desde sus más profundas raíces.

Wendy Harcourt

El género se ha convertido en una de las cuestiones más delicadas en un mundo cambiante, tanto más cuanto cualquier transformación en este terreno lleva consigo inevitables rupturas de los modelos de identidad de ambos sexos y atañe a las cuestiones de dominación (y por tanto de poder).

Los procesos de desarrollo están cambiando las percepciones del ciclo vital de hombres y mujeres, su participación social, además de las pautas de relación entre ambos. Según un criterio de equidad, ya no se puede discriminar a la mujer

en ningún terreno y, al mismo tiempo, un criterio de eficiencia exige que se empleen mejor las capacidades productivas de las mujeres para aumentar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida de todos.



El IPM o índice de potenciación (empoderamiento) de la mujer, mide la representación de las mujeres en el parlamento, su participación en puestos directivos y profesionales, su participación en la población económicamente activa y su participación en el ingreso nacional.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, 1995.

La participación de las mujeres y las paradojas de la globalización

Ahora bien, la redistribución de ingresos, capital y poder con un criterio de género, exige consolidar una base política, empoderar a las mujeres y apela al sentido de la justicia por parte de los hombres. En lo que se refiere a las formas de participación, diversos enfoques de desarrollo “ascendentes” (concebidos desde el terreno) con mayor sensibilidad hacia las cuestiones de género, han mejorado las cuotas participación de la mujer. Sin embargo, no son la panacea, pues sólo han conseguido eliminar las distorsiones más obvias de las políticas y proyectos “descendentes”.

La globalización ha provocado efectos paradójicos en lo que se refiere a los derechos de la mujer. Por un lado ha habido una marcada tendencia a reconocer a las mujeres como actores significativos del desarrollo. Por otro, las nociones de especificidad cultural han pasado a ocupar un lugar fundamental. La diferencia cultural tiende a identificarse con las relaciones de género y con lo que se entiende como el comportamiento “correcto” de las mujeres –a quienes frecuentemente se piensa como emblemas o portadoras simbólicas de su cultura. Género y cultura se han politizado de manera novedosa y esto afecta decisivamente a los derechos de la mujer, así como el lugar que la cultura ocupa en el desarrollo. Hoy nos enfrentamos a la importante tarea de desarrollar agendas que eviten la doble trampa del etnocentrismo y el eurocentrismo por un lado y por otro las formas de relativismo cultural radicalizadas que, en nombre de la “diferencia”, niegan a la mujer sus derechos humanos elementales.

Construir a partir de Beijing

A juicio de la Comisión, hay cuatro áreas prioritarias en torno a las que se debe elaborar y aplicar las correspondientes políticas.

- **Los derechos de la mujer como parte de los derechos humanos:** la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas deberían coordinar la supervisión de los derechos de la mujer mediante exhaustivos análisis de las políticas nacionales y la elaboración de criterios para monitorizar el disfrute real de esos derechos en terrenos como la educación, las leyes, el empleo, la inmigración, los servicios sociales, la violencia, etc.

- **Libertad reproductiva:** es preciso promulgar y aplicar políticas que tengan en cuenta en contexto cultural y que, en lugar de restringir, amplíen las posibilidades de elección, ayudando a las personas a tomar decisiones fundamentadas y libres.

- **Una planificación consciente de las cuestiones de género y de la dimensión cultural:** hay que integrar las preocupaciones, las necesidades y los intereses de la mujer en la elaboración, la asignación de recursos, la ejecución y la evaluación de todos los proyectos y programas de desarrollo.

- **Fortalecer la participación cívica y cultural de la mujer:** un mayor empeño en promover la participación política directa de la mujer en actividades electorales, profesionales y de dirección, reforzando los mecanismos existentes de apoyo directo a las formas de participación institucional de la mujer.

LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES

H_{oy}

*Somos culpables de tantos errores y de tantas faltas.
Pero el peor de nuestros crímenes
es abandonar a los niños,
despreciando la fuente de la vida.
Muchas de las cosas que necesitamos pueden esperar.
El niño no puede.
Ahora es la hora,
Se están formando sus huesos,
Se está haciendo su sangre,
Y se están desarrollando sus sentidos.
No podemos responderle “mañana”.
Su nombre es “hoy”.*

Gabriela Mistral

Ninguna generación ha sido tan numerosa ni tan joven como la actual. Aproximadamente un quinto de la población mundial tiene entre 15 y 24 años de edad y en los países en desarrollo este grupo pronto representará cerca de 50% de la población. Ninguna generación de la historia de la humanidad se ha visto enfrentada jamás a transformaciones tan rápidas y trascendentales.

Es especialmente necesario proteger a los jóvenes de la explotación y la falta de atención. ¿Cómo asegurar su inserción económica, participación cívica y cultural y necesidades sanitarias y educativas? ¿Cómo pueden responder las sociedades a sus aspiraciones y sueños? ¿Cómo pueden darles empleo y el sentimiento de que su vida tiene sentido? ¿Cómo edificar un mundo en que los baluartes de la paz estén erigidos en la mente de los jóvenes?

Liberar un gran potencial

Muchas de las respuestas a estos interrogantes vendrán de los jóvenes mismos si se les da una oportunidad de expresarse. El potencial es considerable. A pesar de las enormes desigualdades en materia de educación, ninguna generación ha sido tan instruida, tan consciente de la naturaleza multicultural del mundo, ni tan informada sobre las desigualdades y los conflictos como la actual. Los jóvenes son más conscientes políticamente que sus padres: tienen el potencial y el deseo de participar en la vida cívica y cultural, pero de forma que les sea menos impuesta y más relacionada con temas concretos. Desean poder desempeñar un papel en el proceso de toma de decisiones. Pero, en un mundo desigual, los problemas de la educación que se plantean a los niños discriminados o desfavorecidos exigen enfoques flexibles. La educación debe alcanzar a los inalcanzables e incluir a los excluidos.

Es necesario actuar sobre las jóvenes generaciones lo más tempranamente posible, a partir de los tres o cuatro años, aunque sólo sea para enseñarles que existen lenguas diferentes, para hacerles comprender la idea misma de diversidad. Se trata de mostrar a los niños que existen maneras muy diferentes de designar a un conejo y que aquellos que no emplean la misma palabra que uno para hablar de un conejo no son necesariamente bárbaros. Como la semiología se ocupa de todos los sistemas culturales y no solamente de las lenguas, ella podría contribuir a enseñar a los niños que existen otras formas de vestirse o de alimentarse, en una palabra, comportamientos rituales diferentes en diversas sociedades y que cada uno tiene su sentido particular en el seno de estas sociedades.

Umberto Eco

Proteger a los más vulnerables

También hay que proteger a los niños contra la discriminación y la explotación. Este es el mensaje esencial de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989, que han ratificado 186 países. Sin embargo, mejorar el respeto de estos derechos es un proyecto social a largo plazo que requiere un entendimiento profundo de las limitaciones y capacidades de los distintos países. Las circunstancias locales suelen oponer obstáculos culturales, económicos, sociales y políticos complejos a las soluciones inmediatas. Habría que conseguir que todos los que están comprometidos con este proyecto, desde quienes actúan localmente y las ONG hasta los ministerios y las autoridades morales eminentes, se dieran cuenta que sus intereses convergen en que los niños estén protegidos en todo el mundo contra el hambre, la enfermedad y la explotación, y también en considerarlos los miembros más vulnerables de la familia humana y el recurso más valioso para el futuro.

... y prepararlos para un mundo plural

Hay que iniciar a los jóvenes al complejo funcionamiento de las personalidades y las culturas, a la multiplicidad de formas y medios de expresión, a la infinita diversidad de temperamentos, aspiraciones y vocaciones, pues sólo mediante una comprensión clara de esta complejidad -esta diversidad creativa- podrán entender la unicidad de la experiencia humana y la larga historia de las interrelaciones entre los grupos humanos.

EL PATRIMONIO CULTURAL AL SERVICIO DEL DESARROLLO

*E*n Africa, cuando un anciano muere,
es como si una biblioteca se quemara.

Amadou Hampâté Bâ

Se necesitan visiones más amplias

El desarrollo plantea nuevos desafíos a la conservación del patrimonio. No sólo hay una enorme distancia entre fines y medios, sino que además nuestras definiciones de patrimonio siguen siendo demasiado restringidas, sesgadas en favor de la élite, lo monumental, lo escrito y lo ceremonial. Es necesario reevaluar dichas concepciones y desarrollar métodos más adecuados para definir e interpretar nuestros recursos culturales. Es esencial comprender los valores y las aspiraciones que motivaron a sus hacedores, sin los cuales un objeto queda desvinculado de su contexto y no se le puede atribuir su verdadero significado. Lo tangible sólo se puede interpretar mediante lo intangible.

Todo lenguaje humano, por ejemplo, refleja una visión del mundo, una cultura. Nuestra diversidad lingüística es un bien precioso y menguarla disminuiría el acervo humano de saber e instrumentos de pensamiento creativo y comunicación. Pero muchas lenguas están condenadas a desaparecer. Antes de que suceda, hay que grabarlas, y también redactar gramáticas, léxicos y textos.

Las instituciones y la formación

Los museos deben ampliar sus funciones. Especialmente en nuestras ciudades, deben representar el saber, la experiencia y las prácticas de todos los que contribuyen a la dar a las ciudades una dimensión humana. También deben promover la participación de toda la comunidad en su política y actuación. Deben reconocer que su capital no consiste simplemente en sus fondos, sino en todo el patrimonio, ya sea tangible o intangible, del área en la que están. Por su parte, los archivos son sumamente importantes, tanto para los responsables de políticas de desarrollo como para los investigadores. Los archivos son la prueba valiosa, el testimonio de las relaciones entre los grupos humanos, los códigos sociales y los contratos pasados de la lucha y la obtención de derechos individuales y colectivos. Por lo tanto, las instituciones archivísticas merecen más apoyo.

Todas estas instituciones necesitan profesionales capacitados que las hagan funcionar, formados de una manera que contribuya a reevaluar las relaciones que las diferentes sociedades tienen con sus distintos patrimonios. Pocas están equipadas para tratar los aspectos sociopolíticos de la cultura y el desarrollo. Para hacerlo, tendrían que recurrir a las disciplinas de las ciencias humanas y elaborar una nueva base institucional. Para comprender e interpretar el patrimonio inmaterial, hay que formar personal en las disciplinas antropológicas, puesto que las culturas tradicionales son como un rompecabezas que hay que reconstituir, una masa de saberes fragmentarios cuyas hebras hay que saber hilar.

■ *Los Palacios Reales de Abomey*

De los doce palacios construidos por los monarcas de Abomey, en el Benin actual, sólo dos han sobrevivido conservando sus estructuras intactas. Los otros han sido gravemente dañados o restaurados de una manera tal que se ha afectado la integridad del sitio, a pesar de que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. En reiteradas ocasiones los expertos han pedido que los trabajos de restauración de Abomey respeten los principios de la construcción tradicional y la coherencia arquitectónica del conjunto. No obstante, sólo recientemente se reconoció que la preservación de las estructuras materiales casi no tiene sentido si se hace abstracción de la cultura viva que las rodea. Esta nueva toma de conciencia del significado social de los palacios, donde

tienen lugar las ceremonias a la memoria de los reyes de Abomey, sitúa su conservación en una perspectiva diferente. No se trata de monumentos que celebran un pasado perdido, ni de museos, sino de espacios sociales vivos. Debido a que han seguido abriendo sus puertas a prácticas rituales compartidas y profundamente enraizadas es que estas estructuras de adobe sumamente frágiles han llegado hasta la actual generación. Gracias a que esta dimensión social ha sido ampliamente reconocida en el plano internacional, el pueblo de Benin encuentra razones nuevas para preservarlos.

El patrimonio, generador de ingresos

Los monumentos y los lugares de interés cultural o histórico son importantes fuentes de ingresos y se explotan a fondo. El turismo se está convirtiendo rápidamente en la mayor industria del mundo y gran parte de su savia y su vitalidad proviene del patrimonio cultural. Ahora bien, la Comisión considera que el patrimonio cultural no debe convertirse en una simple mercancía al servicio del turismo, sino establecer relaciones de mutuo apoyo con él. Los centros urbanos históricos, plagados de edificios deteriorados, un tráfico descontrolado y una creciente contaminación del aire, han demostrado el límite de su “capacidad de sustentación”, así como sus efectos negativos sobre el turismo. La explotación del patrimonio cultural suele ofrecer casi tantas ventajas como desventajas, no sólo materialmente, sino también cuando distorsiona nuestra comprensión del pasado y limita nuestro acceso a él.

En cuanto a la artesanía, la Comisión observa la distancia que separa a los artesanos de los mercados y recomienda medidas para desarrollar prácticas y políticas comerciales equitativas en favor de los artesanos, que son los productores originales.

Vinos viejos en odres nuevos

La demanda creciente en el seno de las sociedades de consumo es la causa fundamental del continuo saqueo de los yacimientos arqueológicos, del tráfico ilícito de bienes culturales y de prácticas comerciales sin escrúpulos. La Comisión considera que, para combatir el comercio clandestino de obras de arte, los particulares y las instituciones deberían negarse a adquirir objetos de origen clandestino. Protesta además contra la destrucción deliberada del patrimonio cultural que se ha llevado a cabo en varios conflictos armados recientes.

CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*L*a tierra es una, pero el mundo no lo es. Todos dependemos de una biosfera que sostiene nuestras vidas. Sin embargo, cada comunidad, cada país, lucha por sobrevivir y prosperar sin considerar las consecuencias que pueda provocar sobre los demás.

Nuestro futuro común, Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

El desarrollo sostenible ha adquirido un significado que va mucho más allá de mantener intacto el capital medioambiental que produce un flujo de ingresos. El aspecto cultural de la sustentabilidad –al que generalmente se concede poca importancia- la recobra cuando se reconoce su valor como objetivo que incluye el desarrollo. La relación de los seres humanos con el medio natural ha sido vista hasta ahora predominantemente en términos biofísicos, pero cada vez hay más conciencia de que las propias sociedades crean procedimientos complejos y arraigados en su cultura para proteger y administrar sus recursos. De ahí la necesidad de replantear las relaciones entre la cultura y el medio ambiente.

La diversidad del saber local

Un primer cambio significativo se está produciendo con respecto al saber ecológico local y las costumbres tradicionales de gestión de los recursos naturales, que durante mucho tiempo han sido percibidos como obstáculos al desarrollo. El saber ecológico y las costumbres tradicionales indígenas de gestión de los recursos naturales brindan soluciones basadas no sólo en generaciones de experimentación y observación, sino además enraizadas en sistemas locales de valores y significado. Una empresa capital es traducir ese reconocimiento en proyectos viables sobre el terreno y modificar las políticas y los instrumentos para que refuercen las dimensiones culturales de las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo.

Ahora bien, esta convergencia no es generalizada. Hay áreas en las que la ciencia moderna puede contradecir prácticas y creencias tradicionales, en cuyo caso hay que encontrar maneras de resolver tales conflictos. También está claro que cualquier enfoque que trate únicamente los intercambios biofísicos entre las sociedades y el medio ambiente será incompleto. La noción de sustentabilidad plantea el interrogante de cómo se concibe la propia naturaleza y, por consiguiente, de qué valores culturales condicionan las relaciones de una sociedad con la naturaleza. Las considerables variaciones de actitud que se dan respecto de la sustentabilidad ecológica demuestran la necesidad de un enfoque culturalmente diversificado de las cuestiones de medio ambiente, desarrollo y cultura y exigen analizar los mecanismos que perpetúan opiniones o acciones positivas o nocivas para el medio ambiente.

Las ciudades y las culturas

A pesar de que la urbanización y la modernización han abierto nuevas oportunidades para muchos, también han ocasionado nuevos perjuicios al medio ambiente y a los patrones tradicionales de relación entre las sociedades y su entorno físico. La apropiación de recursos naturales para sustentar las necesidades industriales y urbanas afecta al medio ambiente; los efectos de las aglomeraciones urbanas crean nuevos retos con respecto al tratamiento de las aguas y la contaminación del aire, eliminación de desechos, etc. Indudablemente, el futuro exige un gran cambio en el estilo consumista de la vida urbana para controlar estos daños. Al mismo tiempo, el entorno urbano está lleno de tensiones creativas dinámicas que surgen de la densidad demográfica y de la proximidad espacial. El hecho de que muchas de las obras señeras del patrimonio cultural de la humanidad estén en las grandes ciudades del mundo plantea problemas analizados en el capítulo anterior. También se manifiesta en la creatividad cultural de la vida cotidiana, en la variedad, diversidad y heterogeneidad de las instituciones, en las pautas de interacción y actividades destinadas a satisfacer los intereses de las minorías, en los sentidos compartidos y en su expresión de la llamada "cultura popular".

Las dimensiones culturales del crecimiento demográfico

El crecimiento demográfico exponencial está estrechamente vinculado a la degradación medioambiental pero, a su vez, la dinámica de población está entrelazada con la vida cultural. Por esta razón, hay que desarrollar una comprensión más profunda de las interacciones entre la población y el consumo per cápita de recursos en las que intervienen la tecnología, la cultura y los valores. La clave para asegurar un mundo sostenible radica en comprender toda la gama de posibles interacciones entre los seres humanos y su medio natural y elegir aquellas formas de interacción que sustentan la vida.

La equidad entre las generaciones

La sustentabilidad también implica un comportamiento responsable respecto de las futuras generaciones, a pesar de que no tengan voto, ni puedan ejercer presiones directas en quienes elaboran hoy las políticas. Así pues, la Comisión sostiene el principio de justicia intergeneracional en la creencia de que hay que apoyar enérgicamente todas las iniciativas de los jóvenes respecto a la conservación del medio natural.

REPENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

El mayor problema que debemos afrontar hoy en el terreno de las políticas culturales no proviene, pienso yo, de la falta de medios, de voluntad, de compromiso o de coordinación de políticas. Proviene, sobre todo, de una mala aprehensión o más bien de una formulación y un reconocimiento incompletos del objeto mismo de nuestra política: la cultura.

Colin Mercer

Hay que repensar las políticas culturales si se quiere que hagan justicia a la noción de cultura que la Comisión ha utilizado a lo largo de este Informe. Ya es hora de elaborar un paradigma en el que los diferentes actores sociales forjen juntos modos de desarrollo humano que tengan presentes las cuestiones culturales y que las reconozcan como tales.

Ampliar el concepto de política cultural

La mayoría de las políticas culturales se centran en las artes y el patrimonio. Se puede ampliar la perspectiva, en primer lugar apartándose de las nociones monolíticas de “cultura nacional”, aceptando la diversidad de las opciones individuales y las prácticas de los grupos. Es esencial apoyar las artes y a los artistas, pero también lo es un entorno que fomente la propia expresión y la exploración por parte de los individuos y las comunidades. Las políticas culturales cuyo objetivo se cifra en “edificar la nación” son cada vez más puestas en cuestión por personas y grupos quienes, sin negar completamente esta motivación, exigen que se satisfagan primero otras necesidades más inmediatas. La UNESCO lleva largo tiempo promoviendo la comparación y la elaboración de políticas culturales; debería convocar ahora un foro internacional para apoyar la necesaria transformación de esas políticas.

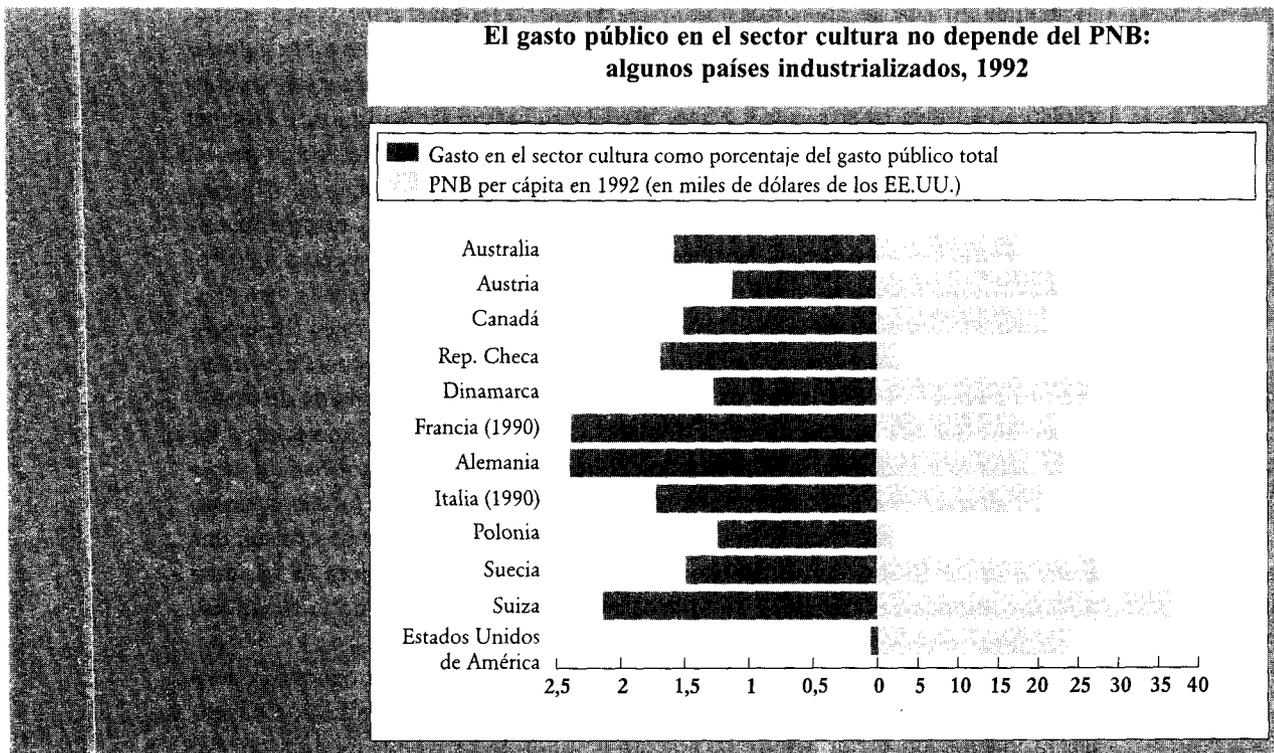
Desafíos de un nuevo mundo global

A medida en que las industrias culturales asumen una gran importancia económica, se genera una tensión inevitable entre los objetivos esencialmente culturales y la lógica del mercado, entre los intereses comerciales y el deseo de un contenido que refleje la diversidad. Ahora bien, la globalización ha limitado el papel que los gobiernos pueden desempeñar en la provisión de productos culturales en el país y en el extranjero. Su intervención tiene que ser menos directa, deberían actuar más como facilitadores y corregir además algunos de los efectos distorsionantes de los mecanismos de libre mercado. En este sentido es esencial proteger los derechos de los artistas. La compresión digital, las imágenes virtuales, los productos multimedia de toda clase socavan, a veces, estos derechos. Adaptarse a la tecnología no justifica dismantelar normas y reglamentos útiles; por el contrario, la legislación de derecho de autor debe ser ampliada de manera que proteja los intereses de los artistas y asegure el acceso universal a las obras artísticas. Además de la protección del derecho de autor, la situación especial del artista debiera ser reconocida mediante medidas sociales, jurídicas, financieras e institucionales específicas. La Comisión recomienda que se efectúe una evaluación comparada del progreso alcanzado en favor de la mejora de la situación del artista en el mundo, en la que se analicen cuestiones como la fiscalidad, los seguros sociales y la formación.

En el medio urbano, la mezcla de modos de vida y formas de expresión tiene un gran potencial de creación e innovación, lo mismo que de conflicto. Consolidar la integración social dentro del respeto de la diversidad étnica y cultural y al mismo tiempo permitirles florecer es un reto para las políticas públicas. Apoyar formas y expresiones artísticas nuevas, emergentes y experimentales es invertir en desarrollo humano.

Hacen falta nuevas alianzas

La creciente demanda social hace necesario establecer nuevas alianzas para apoyar al sector cultural. Con respecto a la financiación, la tendencia mundial es hacia la diversificación de sus fuentes. Los gastos efectuados por los patrocinadores empresariales, las fundaciones, las asociaciones de afiliación voluntaria y otras entidades aumentan. Por su parte, los gobiernos han tratado de promover una serie de estrategias financieras y posiciones políticas que fomenten también la contribución del sector voluntario privado no lucrativo. Hay que diversificar y continuar esas acciones, pues este apoyo no gubernamental no puede compensar la disminución de los presupuestos del sector público. Como en los campos social y educativo, no todas las actividades culturales se prestan al patrocinio empresarial, ni se puede esperar que sobrevivan sin apoyo oficial. El desarrollo del mercado puede no generar un nivel socialmente óptimo de bienes y servicios. Muchas veces no se comprende que el apoyo cultural dentro de un régimen de mercado corrige las deficiencias del mercado y es perfectamente coherente con la búsqueda de la eficiencia económica.



Fuente: UNESCO/Consejo de Europa, Cuestionario sobre la financiación pública de las actividades culturales en Europa (provisional), 1994; Oficina de Estadísticas de Australia, 1994; Banco Mundial, 1994.

LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN

*E*n la investigación el horizonte retrocede
a medida que avanzamos ... y la investigación
siempre es incompleta.

Mark Pattison (1813-1884)
“Isaac Casaubon” (1875), Capítulo 10.

En este capítulo final la Comisión aboga por un enfoque interdisciplinario en profundidad en el que se integren variables de diversas disciplinas. Esta llamada a la interdisciplinariedad surge del reconocimiento de la interdependencia entre variables hasta ahora analizadas separadamente. Esta ruptura de fronteras tradicionales entre disciplinas se designa a veces como la transformación de parámetros en variables dependientes. Por ejemplo, la subordinación de determinadas actitudes —como los prejuicios contra un grupo— al nivel de ingresos y a la condición social de aquél y viceversa. Los vínculos familiares y el cálculo económico, la tenencia de la tierra y la respuesta a determinados incentivos, las creencias religiosas y la motivación comercial, los prejuicios y el nivel de ingresos, todos estos factores pueden interactuar de la misma manera.

Orientaciones prioritarias

Además de la investigación interdisciplinaria, son necesarias la investigación histórica y la investigación comparada. La primera muestra los modos en que las diversas sociedades han evolucionado y pone en evidencia los éxitos y los fracasos. Analiza cómo las sociedades actuales están determinadas por el camino que adaptaron en el pasado. También estudia las implicaciones de la coexistencia de sociedades en diferentes estadios de desarrollo, con niveles extremadamente variados de ingresos, tecnología y realizaciones en otros ámbitos. Estos hallazgos permitirían respaldar la búsqueda de una ética global, que abordamos en capítulos anteriores. La diversidad estimularía el respeto, sin llevar a un relativismo ético. El análisis de los impactos negativos provocados por las sociedades con más altos niveles de ingresos sobre aquellas menos privilegiadas mostraría claramente la obligación de cooperar en el plano internacional y de encaminarse hacia instituciones globales.

Por su parte, la investigación comparada estimularía en el eje sincrónico lo que los estudios históricos hacen diacrónicamente. Una y otra amplían los horizontes de los investigadores y profundizan su comprensión. Ello es fundamental para ampliar las políticas culturales.

Finalmente y dado que los conocimientos resultantes de la investigación deben utilizarse en beneficio de la gente –particularmente los más pobres– se debería adoptar en la medida de lo posible, métodos participativos de investigación. Solamente entonces podremos tener la certeza de que los resultados obtenidos no estarán sesgados por la óptica de los observadores externos –generalmente de extracción urbana, pertenecientes a las élites, profesionales o tecnocráticas– sino que serán puestos al servicio del empoderamiento de las gentes, de la ampliación de sus opciones y su bienestar.

Un programa de investigación

La Comisión propone un programa de investigación que tome en consideración la hasta ahora casi siempre ignorada integración entre cultura, desarrollo y formas de organización política. La cuestión medular del proceso de desarrollo es: ¿qué políticas promueven un desarrollo humano, sostenible y que contribuya al florecimiento de diferentes culturas? Esta pregunta no se puede responder sin una serie de indicadores culturales inteligentemente concebidos. También debemos transponer al ámbito cultural las técnicas utilizadas para evaluar los posibles efectos de los programas y proyectos de “desarrollo” sobre el medio ambiente y la sociedad.

Las políticas de crecimiento económico, el desarrollo de las infraestructuras y los diversos programas y proyectos influyen, tanto de manera positiva como negativa, sobre la cultura. El análisis de impacto cultural debería ser un elemento estructural de la preparación de proyectos de desarrollo. Los estudios de

impacto cultural son particularmente necesarios en ciertas áreas, por ejemplo cuando los planes de desarrollo implican el desplazamiento de poblaciones, la modificación de la actividad productiva o del uso de la tierra o bien la dinámica de los sistemas económicos tradicionales y en transición. El “precio o costo” cultural de la adaptación a nuevas tecnologías o formas de organización económica, merece también ser objeto de un riguroso análisis de la relación costo-beneficio.

En lo que concierne a las líneas de investigación prioritarias, la Comisión propone las siguientes:

- Cuestiones conceptuales, metodológicas y estadísticas.
- Cultura, desarrollo y pobreza.
- Relaciones entre democratización, liberalización y empoderamiento.
- Desarrollo sostenible.

AGENDA INTERNACIONAL

Los objetivos de esta agenda internacional son:

- ofrecer, a nivel internacional, un instrumento permanente de debate y análisis sobre cuestiones relacionadas con la cultura y el desarrollo;
- iniciar un proceso que permita extender al plano global e internacional principios y procedimientos que se practican en el plano nacional;
- crear un foro de debate que permita llegar a un consenso internacional sobre cuestiones esenciales relacionadas con la cultura y el desarrollo.

Acción 1: Publicación anual de un Informe mundial sobre la cultura y el desarrollo

1.1 La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo recomienda que, a partir de 1997, la UNESCO patrocine un equipo independiente encargado de elaborar y publicar anualmente un Informe mundial sobre la cultura y el desarrollo. El informe constituiría una exposición de hechos y problemas independiente, dirigida a los responsables de formulación de políticas públicas y a otras partes interesadas, y se financiaría con contribuciones voluntarias de la comunidad internacional, incluidos gobiernos y fundaciones. El informe:

- a) estudiaría las tendencias recientes de la cultura y el desarrollo a partir del programa de investigación que se esboza más adelante;
- b) examinaría los acontecimientos que influyen en la situación de las culturas en todo el mundo;
- c) elaboraría y publicaría indicadores culturales cuantitativos;

- d) destacaría las prácticas y políticas culturales correctas en los planos local, nacional e internacional, denunciando las prácticas incorrectas así como los comportamientos inadmisibles; y
- e) presentaría un análisis de temas específicos de importancia general, acompañado de propuestas de políticas a seguir.

Además de estudiar las tendencias recientes, cada año el Informe podría explorar en profundidad un tema particular, tales como la ética global; la violencia étnica y cultural; las nuevas formas de expresión cultural; el arte y la vida cultural; cultura, economía y gobernabilidad; los avances realizados en el reconocimiento de los derechos culturales y de género; el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación; los intereses culturales de los pueblos indígenas; la utilización de análisis de impacto cultural en las estrategias de desarrollo; el futuro de las minorías, y la situación de las lenguas y las políticas lingüísticas en el mundo.

1.2 Sería fundamental garantizar la independencia del informe. Si bien el Director General de la UNESCO designaría al responsable de la pequeña unidad encargada de su elaboración, el informe no debería reflejar una toma de postura política de la UNESCO. Tampoco necesitaría (o trataría de) obtener la aprobación de su Consejo Ejecutivo, ni la de las autoridades políticas nacionales. En otras palabras, sería un informe dirigido a la UNESCO, al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, pero no un informe de la UNESCO. La integridad del informe es un requisito indispensable para asegurar su éxito; su reputación debería basarse en su objetividad, apertura de miras y capacidad para examinar cuestiones difíciles, delicadas y controvertidas relacionadas con la cultura y el desarrollo. Se debería considerar el informe como una contribución a la reflexión y el debate, una manera de influir en la opinión pública internacional y un laboratorio de nuevas ideas en materia de política.

1.3 Con el fin de preparar un informe semejante, la Comisión propone además que la UNESCO, en cooperación con el PNUD, el Banco Mundial y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas como el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la UNCTAD, la FAO, la OIT, el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Instituto Mundial para el Desarrollo de la Investigación Económica (WIDER), lance un programa internacional de investigación y acción sobre los vínculos entre cultura y desarrollo centrado en:

- a) las interacciones entre las culturas, los valores culturales y los procesos de desarrollo que componen la dinámica contemporánea del cambio cultural;
- b) los indicadores culturales, incluida una compilación sistemática de información sobre la violación de los derechos culturales; y
- c) la naturaleza y las causas de los conflictos étnicos.

1.4 Para promover una evaluación más sistemática del impacto de las políticas y la planificación del desarrollo, la Comisión recomienda además que la

UNESCO, actuando como organismo coordinador de un grupo de trabajo inter-agencias, apoye el estudio y la mejora de la metodología de análisis para medir los efectos potenciales de los proyectos de desarrollo sobre la cultura y la sociedad. Se trataría de un esfuerzo conjunto que comenzaría por una revisión de la bibliografía y un estudio de las prácticas que siguen los organismos internacionales, así como de los enfoques innovadores utilizados por otros organismos gubernamentales o no gubernamentales, incluidas las instituciones regionales. Las lecciones aprendidas de este ejercicio se incorporarían al informe anual.

1.5 La Comisión recomienda que la UNESCO, en colaboración con otras instituciones pertinentes, prepare un programa de investigación sobre las relaciones entre los derechos de la mujer, las especificidades culturales y el cambio socio-cultural, cuyos objetivos serían:

- evaluar la dinámica de la identidad, la cultura y los derechos de la mujer, examinando en particular su repercusión sobre estos últimos en tanto que derechos humanos; analizar las opciones de las mujeres en materia de comportamiento sexual productivo y reproductivo, y de elección de estilo de vida; y determinar el grado de participación de las mujeres en todos los planos de la vida cívica, cultural y política; identificar los mecanismos y estrategias desarrollados por las mujeres que generan pautas culturales adaptativas e innovadoras. En particular, se prestaría atención al potencial de réplica de las estrategias utilizadas por las mujeres para asumir papeles sociales significativos e influir en sus respectivas culturas tanto a nivel informal como institucional, por ejemplo, en lo que se refiere a instrumentos de toma de conciencia sobre la problemática de género en la planificación del desarrollo.

Anualmente, el Informe mundial sobre la cultura y el desarrollo debería reflejar los resultados de las investigaciones acerca de la problemática de género.

Acción 2: Preparación de nuevas estrategias de desarrollo que tengan presentes los aspectos culturales

2.1 La naturaleza de los conflictos está cambiando. Según el *Informe sobre desarrollo humano* de 1994, de los 82 conflictos registrados en los últimos tres años, 79 han tenido lugar dentro de los países. Cada vez más, los enfrentamientos se producen entre pueblos, no entre países – ya sea en Afganistán, Burundi, Liberia, Rwanda, Somalia, Sri Lanka o en otros muchos lugares del mundo.

2.2 La causa subyacente de muchos de estos conflictos es la falta de desarrollo que lleva a un sentimiento cada vez más generalizado de desesperación y de ira. En algunos países, esto se debe a modelos de desarrollo injustos que favorecen a determinados grupos socioeconómicos, regiones geográficas o grupos étnicos en detrimento de otros. El desarrollo sin contexto humano y cultural es un desarrollo sin alma.

2.3 En situaciones conflictivas de esta naturaleza, reclutar soldados es una respuesta errónea. Más vale sembrar desarrollo hoy que desplegar ejércitos mañana. Más vale aplicar desde ahora un desarrollo preventivo que operaciones militares más tarde. Más vale modificar modelos de desarrollo injustos y distorsionados para que satisfagan las aspiraciones de los pueblos. Esta es la esencia de una cultura de paz.

2.4 En una época como la nuestra, caracterizada por una creciente preocupación por la seguridad de la humanidad, es natural que el papel de las Naciones Unidas cambie y evolucione. Como señaló el Secretario General de la Organización en 1994: “Ha llegado el momento de establecer un equilibrio entre el compromiso tradicional con la seguridad territorial y una nueva obligación hacia la seguridad de la humanidad; es necesario pasar de la seguridad por las armas a una seguridad basada en el desarrollo ... Las Naciones Unidas no pueden seguir librando las batallas del mañana con las armas del pasado”.¹

2.5 Por todo lo anterior, la Comisión recomienda encarecidamente que:

- en organismos como el WIDER y el UNRISD se emprendan análisis profesionales de las nuevas dimensiones de la seguridad de la humanidad (incluidas la seguridad económica, política, cultural y medioambiental);
- se implante un sistema de alerta que advierta a las Naciones Unidas de la inminencia de situaciones críticas en los países, de tal manera que se pueda recurrir a tiempo a la diplomacia y emprender las acciones preventivas que la situación requiera;
- el PNUD y la UNESCO, junto a otros organismos, tomen la iniciativa de colaborar con los países para formular nuevas estrategias de desarrollo humano que preserven y enriquezcan sus valores culturales y patrimonios étnicos, en vez de destruirlos; y
- el sistema de las Naciones Unidas estudie la posibilidad de fortalecer significativamente su papel en el desarrollo a largo plazo, según las pautas marcadas en la Agenda de Desarrollo del Secretario General, a fin de anticiparse a las situaciones de emergencia que comienzan a acaparar gran parte de los recursos y de la energía de las Naciones Unidas.

1. Boutros Boutros-Ghali, Discurso ante la Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 22 de agosto de 1994, Nueva York.

Acción 3:

Movilización internacional de los Voluntarios del Patrimonio Cultural

3.1 La Comisión, observando la discrepancia que existe entre los fines y los medios de la conservación del patrimonio en todo el mundo, recomienda que se hagan esfuerzos a nivel internacional con el fin de movilizar a personas de todas las edades dispuestas a trabajar como “Voluntarios del Patrimonio Cultural”, bajo la orientación del personal profesional con el que colaborarían. Su misión consistiría en contribuir a la preservación y al enriquecimiento del patrimonio humano, tangible o intangible, poniendo a su servicio técnicas modernas para difundir conocimientos útiles, fomentar la sensibilidad del individuo hacia el patrimonio colectivo y promover mayor comprensión y respeto mutuo entre las culturas.

3.2 La organización de este nuevo esfuerzo debería confiarse a los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), cuyo ámbito de competencia convendría ampliar para incluir en un futuro próximo, de ser posible en 1996, actividades relacionadas con el patrimonio cultural.

3.3 Esta iniciativa debería dar prioridad a los exponentes más amenazados del patrimonio cultural de la humanidad: monumentos, objetos, libros, manuscritos y documentos históricos en condiciones de conservación deficientes; lenguas o formas de expresión artística en vías de desaparición; registros y testimonios orales de importancia histórica, así como conocimientos prácticos tradicionales en diversas disciplinas. Si bien este esfuerzo incumbe a todos los países del mundo, se debería dar prioridad a los países en desarrollo que carecen de los medios necesarios para registrar, preservar, conservar y promover los valiosísimos recursos de su patrimonio cultural.

3.4 Los Voluntarios de las Naciones Unidas deberían aprovechar al máximo las capacidades disponibles, gubernamentales o no gubernamentales, y actuar en estrecha cooperación con la Unidad de Voluntariado de la UNESCO, el Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional (CCSVI), las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno y cualquier instancia nacional, comunitaria o municipal que desee participar. Estas instituciones y organizaciones deberían asociarse en un espíritu de estrecha cooperación.

3.5 Los “Voluntarios del Patrimonio Cultural” se reclutarían entre todos los grupos de edad y especialidades; contaría con la participación de jóvenes (especialmente estudiantes y trabajadores), de voluntarios en plena actividad profesional y jubilados (arquitectos, artistas, artesanos, documentalistas, bibliotecarios, docentes,

etc.) que quisieran aportar su tiempo y experiencia. Los voluntarios procederían de diversos países, sin discriminación de raza o sexo. Las modalidades de participación deberían ser tan flexibles como fuese posible y tener presente las diferencias de formación y capacidades de cada uno, la naturaleza de las tareas y las diversas circunstancias nacionales y locales.

3.6 La duración del trabajo voluntario puede ser variable. Debería estimularse la participación de jóvenes voluntarios mediante programas educacionales innovadores que permitan a los estudiantes acumular créditos:

- a) en un contexto educacional (en los niveles primario, secundario o universitario), el voluntariado se consideraría como un período de “pasantía” o de “trabajo de campo”;
- b) en un currículo de educación vocacional o de formación profesional, sería equivalente a un año de formación o de aprendizaje.

3.7 Los programas seleccionados deberían caracterizarse por su rigor científico y su adaptación en sus diversas etapas (definición, realización y seguimiento) a las circunstancias locales y a la especificidad de cada contexto. Los VNU deberían promover las contribuciones y los intercambios de profesorado universitario y de estudiantes de posgrado con instituciones similares de los países anfitriones. Uno o varios especialistas o expertos deberían supervisar los proyectos para garantizar su máxima eficacia y continuidad.

3.8 Debería preverse un sistema de financiación flexible que combinase:

- a) un nivel mínimo de financiación estable;
- b) la financiación bilateral o multilateral de programas específicos, sobre la base de acuerdos relativos a cada proyecto concertados entre los donantes (países, fundaciones, ONG, etc.) y los países e instituciones receptores; y
- c) fondos de contrapartida o financiación conjunta que involucrasen a organizaciones internacionales, regionales o nacionales, así como a donantes públicos y privados.

3.9 Dado que esta iniciativa se basará en el trabajo voluntario, habría que dar la mayor difusión posible a sus objetivos y actividades mediante la utilización de todos los canales de comunicación disponibles. Es esencial que los primeros proyectos tengan un fuerte valor simbólico, que reflejen la importancia que tiene el desarrollo del conocimiento y la comprensión mutua entre pueblos de diferentes culturas y ofrezcan oportunidades para establecer contactos entre voluntarios de diversas culturas, disciplinas y edades.

3.10 Los VNU también promoverían y financiarían la publicación y difusión de los trabajos académicos y científicos resultantes de las actividades de los “Voluntarios del Patrimonio Cultural”, posiblemente en forma de subvenciones o premios.

Acción 4:

Un plan internacional en pro de la igualdad de género

4.1 Ninguna sociedad puede progresar si es libre a medias. Ninguna cultura puede sobrevivir si las mujeres no forman, en términos de igualdad, parte integrante de dicha cultura. Como afirma categóricamente el *Informe sobre desarrollo humano* de 1995: “Si el desarrollo humano no tiene en cuenta la problemática de género, está seriamente en peligro”.

4.2 La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, ya ha aprobado una enérgica Plataforma de Acción para la emancipación de la mujer. La Comisión se adhiere plenamente a dicha Plataforma e insta a la comunidad internacional a plasmar estas palabras en acciones concretas. Es imposible asegurar la armonía cultural si persisten las desigualdades basadas en el sexo y si continúa la inadmisibles cultura de violencia que afecta a actualmente a las mujeres.

4.3 La Comisión desea asimismo llamar la atención sobre los siguientes campos de acción:

- a) El pacto 20:20 aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) debería “feminizarse” y adoptar una perspectiva de género, dando a las mujeres acceso prioritario a los recursos adicionales y no relegándolas al último lugar, como sucede en la actualidad. Se trataría de lograr que durante el próximo decenio desaparecieran totalmente las diferencias de género en cuanto al acceso a los servicios sociales básicos.
- b) Habría que crear un “Banco Grameen” internacional –aprovechando las nuevas posibilidades ofrecidas por el Banco Mundial– que concediese pequeños préstamos a mujeres que estén fundando sus propias microempresas para que, de esta manera, logren un verdadero empoderamiento económico.
- c) Debería instarse a todas las naciones a elaborar separadamente cuentas “paralelas” de ingresos nacionales para poder evaluar y reconocer la aportación de las mujeres a la economía que, según el *Informe sobre desarrollo humano* de 1995, constituye más del 50% de la actividad económica total del planeta.
- d) Habría que reforzar los dispositivos existentes de recopilación y difusión de información acerca de la violencia ejercida contra las mujeres, a fin de hacer presión sobre los países para que remedien esta situación. Esta información debería incluir casos de infanticidio femenino, abortos selectivos de fetos de sexo femenino, maltrato sexual, acoso sexual, violación, mutilación genital, trata de prostitutas y violencia familiar. Una cultura de violencia contra las mujeres no puede ser la base de una cultura de paz.

- e) Las Naciones Unidas debería estudiar la posibilidad de crear una Secretaría General Adjunta de Igualdad de Género o, inclusive, un nuevo organismo consagrado a la promoción de la mujer –siguiendo el modelo del UNICEF para la infancia–, a fin de propugnar una política en favor de la mujer a diario y no sólo con motivo de conferencias internacionales. Más importante aún, se necesita un organismo de alto nivel para llevar a la práctica los acuerdos suscritos en Beijing y en otros foros.
- f) Habría que fijar un calendario preciso para que las 90 naciones que aún no han firmado o ratificado sin reservas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) lo hagan antes del año 2000. También se deberían elaborar nuevos indicadores que sirvan para monitorizar la violación de los derechos humanos de la mujer. Comencemos el siglo XXI garantizando la plena igualdad a las mujeres en la legislación de todos los países.

4.4 La Comisión recomienda que la UNESCO, en cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el PNUD, prepare un plan internacional de acción para reforzar las estrategias de participación de las mujeres en los terrenos cultural, económico y político. Para su ejecución, dicho plan debería dirigirse a los organismos de las Naciones Unidas, tales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el PNUD, los gobiernos y las ONG.

4.5 Este plan de acción se centraría en la elaboración de instrumentos para una planificación del desarrollo que respete las cuestiones culturales y de género. Así, el plan debería diseñar estrategias para movilizar a las mujeres y permitir que tomen conciencia de sus opciones como creadoras y productoras de cultura en un contexto de cambio económico y global, particularmente en las áreas siguientes:

- a) la recopilación y la transmisión del conocimiento de las mujeres en todos los campos;
- b) la contribución cultural de la mujer a las artes, la artesanía, la poesía y la tradición oral;
- c) las iniciativas de las mujeres en los medios de comunicación y las artes;
- d) la celebración de la labor de las pioneras, así como de las innovaciones y contribuciones de las mujeres a la ciencia, la educación, el servicio público, las artes y la cultura popular;
- e) la promoción y el apoyo a los grupos de mujeres que trabajan en áreas donde la cultura y el desarrollo se entrecruzan;
- f) la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones en todos los campos y niveles;
- g) la mujer y la cultura de la salud;
- h) la mujer y el espíritu de iniciativa empresarial; y
- i) la legitimación de modelos culturales femeninos que favorecen el espíritu de liderazgo y otras acciones dirigidas por mujeres.

4.6 La Comisión quiere hacer hincapié en que por muy importantes que sean las legislaciones, las leyes pueden ofrecer muy poca protección a las mujeres a menos que las actitudes culturales y los sistemas educativos incorporen plenamente los derechos de la mujer e inculquen el respeto de estos derechos en la educación de las nuevas generaciones del siglo XXI. Los derechos de género deben convertirse en parte integrante de los derechos humanos y culturales fundamentales. Todos los seres humanos, con independencia de su sexo, deben aprender esta lección desde la infancia.

Acción 5: Facilitar el acceso, la diversidad y la competencia en el sistema internacional de medios de comunicación

5.1 La Comisión entiende que las ondas hertzianas y el espacio forman parte del “espacio global común”, es decir, son un bien colectivo que pertenece a toda la humanidad. Actualmente, quienes poseen los recursos y la tecnología necesarios lo utilizan gratuitamente. Tal vez, algún día deban asignarse “derechos de propiedad” a este “espacio global común” y reglamentar el acceso al espacio herztiano en aras del interés público. Los servicios de radiodifusión nacionales, comunitarios y públicos necesitan subvenciones del Estado. Al igual que un porcentaje importante de la financiación de los servicios públicos existentes se podría obtener dentro del propio sistema nacional de televisión, en el plano internacional la redistribución de los beneficios resultantes de la creciente actividad de los medios de comunicación comerciales a nivel global podría contribuir a subvencionar el resto. Como primera medida, y dentro de un contexto de mercado, la Comisión sugiere que quizás ha llegado el momento de que los operadores regionales e internacionales de radio y televisión comercial vía satélite que utilizan actualmente este “espacio global común” gratuitamente, contribuyan a financiar un sistema de medios de comunicación más pluralista. Los ingresos así obtenidos podrían invertirse en una programación alternativa que se distribuiría internacionalmente.

5.2 Muchos países han definido políticas para fomentar la competencia a fin de que las actividades comerciales coincidan con el interés público. Sin embargo, en el plano internacional, no se da esa competencia, ni existen políticas sobre medios de comunicación de masas. Tampoco existen servicios públicos de radiodifusión que contribuyan a asegurar la existencia de un espacio mediático verdaderamente plural. Se requiere un nuevo esfuerzo internacional concertado que cuente con la cooperación de las instancias reguladoras y los regímenes nacionales.

5.3 La Comisión no pretende proteger artificialmente los medios de comunicación locales, sean públicos o privados. Por el contrario, la Comisión recomienda una política activa que promueva la competencia, el acceso y la diversidad de expresión en los medios de comunicación a escala global, semejante a las políticas existentes en el plano nacional. La existencia de un servicio público independiente y adecuadamente financiado, así como de instituciones de radiodifusión comunitarias es fundamental para el funcionamiento de los medios de comunicación en una sociedad democrática. Este principio tiene la misma importancia a nivel internacional. Nuestro propósito es velar para que se escuchen muchas voces, se expresen múltiples puntos de vista y no se descuiden los intereses de las minorías. La tecnología moderna permite una mayor capacidad de elección, una diversificación de las fuentes de noticias, información e interpretación, así como un aumento de la reciprocidad y el intercambio cultural.

5.4 Por supuesto, determinar la viabilidad de una iniciativa semejante va más allá del mandato de la Comisión. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la UNESCO, en consulta con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), encargue dos estudios de viabilidad. El primero versaría sobre la posibilidad de crear servicios alternativos a nivel internacional, que atenderían las necesidades de todos los pueblos y públicos. Al respecto se puede citar como ejemplo el lanzamiento de WETV en 1996, una red internacional vía satélite que ofrecerá un servicio público de televisión alternativo. Las redes de radio y televisión de servicio público alternativo podrían ser un complemento de las redes regionales y mundiales vía satélite, igual que los servicios públicos nacionales de radiodifusión (como la *Public Broadcasting Corporation*) compiten en los Estados Unidos con canales comerciales, la *Nippon Hoso Kyokai* (NHK) lo hace con servicios comerciales asiáticos y japoneses, y otros medios de comunicación financiados con fondos públicos compiten con sus homólogos comerciales en otros países. Un aspecto central de este estudio consistiría en examinar los distintos enfoques de financiación viables. Se reconoce que los ingresos originados por las contribuciones, aranceles o gravámenes aplicados a las empresas comerciales podrían ser insuficientes para financiar totalmente los nuevos servicios. Las instituciones de desarrollo, como el Banco Mundial y el PNUD, deberían considerar la posibilidad de financiar estos servicios culturales, así como financian otros proyectos regionales.

5.5 El segundo estudio debería determinar la mejor manera de desarrollar un entorno competitivo y equitativo para los medios de comunicación en el plano internacional. Con objeto de promover la cooperación internacional en este sentido, se debería examinar la necesidad de organizar un centro mundial de intercambio de información sobre medios de comunicación nacionales y legislación en materia de radiodifusión, así como sobre las buenas prácticas de las empresas nacionales y transnacionales de comunicación.

5.6 Debería solicitarse que fuera la Universidad de las Naciones Unidas la que, en colaboración con una red de instituciones que representen a diversas regiones y disciplinas en el campo de la investigación en comunicaciones, se encargara de realizar estos dos estudios que analizarían cuestiones sobre jurisdicción nacional e internacional diversos modelos de financiación, viabilidad técnica de los proyectos, iniciativas de cooperación y estructuras organizativas. Los estudios incluirían, además, sugerencias sobre la formulación de políticas, los costos y los métodos de financiación necesarios.

5.7 De ser posible, los estudios mencionados deberían estar finalizados un año después de haber sido encargados y servir de base para formular recomendaciones tanto a la Asamblea General de las Naciones Unidas como a la Conferencia General de la UNESCO que se celebrarán en 1997.

5.8 La Comisión reconoce también que, en el contexto de una economía de mercado abierta, el desarrollo de la nueva infraestructura de información debería asegurarse mediante partenariados innovadores entre organismos internacionales, gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil. Ante la magnitud de esta tarea, la Comisión recomienda a los gobiernos que promuevan una evolución equilibrada y a largo plazo de esta iniciativa, en particular adoptando una reglamentación que incite al sector privado a efectuar las enormes inversiones que requiere la construcción de esta red mundial de intercambio de información: cables de fibra óptica y tecnología capaces de transmitir rápidamente una cantidad sin precedentes de datos en sistemas de comunicación bidireccionales. La cooperación y la colaboración no deberían limitarse a los países industrializados, sino que sería necesario realizar esfuerzos a escala mundial.

Acción 6: Los derechos y la autoreglamentación de los medios de comunicación

6.1 Todos los países y culturas se han esforzado por definir el límite entre la libertad y el libertinaje. Las normas de dignidad, respeto mutuo y autocontrol varían según los países y las épocas. Aunque se debe evitar la censura en todas sus formas, en ninguna parte la libertad es incondicional o se puede ejercer sin tener en cuenta sus consecuencias. Lo que es válido a nivel nacional, debe también serlo a nivel internacional.

6.2 El rápido desarrollo y la circulación transfronteriza sin trabas de nuevas tecnologías de comunicación hacen necesario promover un debate a escala

global que permita entender y coordinar mejor los esfuerzos nacionales. Así se podría lograr con el tiempo que los profesionales de los medios de comunicación adapten algún tipo de autorreglamentación para proteger al público –en particular, los niños y los adolescentes– de imágenes de violencia gratuita, degradación humana y explotación sexual, respetando al mismo tiempo la libertad de expresión.

6.3 Las autoridades de muchos países han establecido principios generales de acuerdo con las normas morales de la comunidad, obligando a las emisoras de radio y televisión públicas y privadas, a respetar esos valores a la hora de elaborar y aplicar sus propios códigos deontológicos. Hasta ahora, las medidas más habituales son los sistemas de clasificación de programas y las advertencias a los telespectadores. Aunque la mayoría de estas iniciativas para limitar la violencia en los programas de televisión son voluntarias, algunos países han decidido aplicar medidas coercitivas en ciertos casos. Así, por ejemplo, las autoridades de Francia y de Nueva Zelanda han promulgado medidas legislativas en virtud de las cuales se multará a las empresas de televisión privadas que infrinjan los principios fundamentales que protegen a los menores contra programas de contenido violento. En otros países, como Australia, se aplican diversas medidas disciplinarias, la suspensión o la denegación de una licencia para emitir programas. A menudo, los códigos nacionales de televisión obligan a transmitir los programas para adultos en horarios en los que no es probable que los menores puedan verlos, pero no existen códigos de este tipo de ámbito internacional, ya que, debido a la diferencia horaria, en un país es de noche cuando amanece en otro. Urge organizar un debate entre los profesionales de los medios de comunicación, los oyentes y los telespectadores sobre los problemas de la violencia y la pornografía en los medios de comunicación. Se requiere la cooperación internacional para organizar la recopilación, actualización, difusión y evaluación sistemáticas de los modelos de los distintos países. Un primer paso importante sería comparar con qué medios –reglamentarios, voluntarios, individuales y tecnológicos– se está abordando esta cuestión en todo el mundo.

6.4 La Comisión recomienda que la UNESCO promueva un foro internacional para reflexionar sobre la violencia y la pornografía en los medios de comunicación, ya se trate de programas de televisión, vídeos o juegos y servicios interactivos.

6.5 La cooperación internacional podría aprovechar múltiples iniciativas nacionales, entre otras, medidas legislativas y no legislativas, códigos deontológicos voluntarios y autorreguladores para la industria, programas de iniciación a los medios de comunicación y la utilización de dispositivos técnicos para bloquear a voluntad la recepción de las transmisiones.

Acción 7:

La protección de los derechos culturales en tanto que derechos humanos

7.1 En los últimos tiempos, las consideraciones culturales han sido a menudo el motivo de innumerables violaciones de los derechos humanos: detenciones ilegales, persecución o asesinato de artistas, periodistas, maestros, miembros del mundo académico y de grupos religiosos y minorías étnicas; destrucción premeditada del patrimonio cultural inmueble y despojo o destrucción del patrimonio cultural mueble; restricción de la libertad de palabra o de expresión cultural, y muchos otros actos que restringen la diversidad cultural y la libertad de expresión. En muchos de estos casos, las personas y comunidades perseguidas por consideraciones de orden cultural no encuentran protección adecuada en el marco jurídico de los derechos humanos existente. Por consiguiente, y dada la amplia aceptación que tiene la idea de que los derechos culturales deben gozar de una protección similar a la de los derechos humanos, es necesario que la comunidad internacional asegure y garantice el respeto de los derechos culturales.

7.2 Como primera medida, hay que elaborar un inventario de los derechos culturales no protegidos por los instrumentos internacionales en vigor, con el fin de que la comunidad internacional pueda enumerar y aclarar las normas del derecho internacional enunciadas en diversos acuerdos y declaraciones que tienen por objeto la protección de los derechos culturales.

7.2.1 En virtud de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la preparación de este inventario se confiaría a la Comisión de Derecho Internacional (CDI), la cual establecería un comité de redacción integrado por eminentes juristas y expertos en el ámbito de los derechos culturales. Este comité desempeñaría su labor en consulta con todos los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y solicitaría asesoramiento a entidades interesadas y personalidades muy variadas. La CDI aprovecharía, en particular, la rica experiencia de la UNESCO en la materia.

7.2.2 A partir de este inventario, la CDI podría elaborar un Código Internacional de Conducta relativo a la Cultura, sobre cuya base se podrían juzgar las violaciones flagrantes de los derechos culturales y movilizar la solidaridad internacional en defensa de dichos derechos. El Código, o sus disposiciones, podrían formar parte del "Proyecto de código sobre delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad", actualmente en estudio. Sus principios rectores serían la promoción de la coexistencia cultural, la preservación de la diversidad cultural y la conservación del patrimonio cultural.

7.2.3 La CDI podría presentar un primer informe sobre su labor a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998. Además, formularía recomendaciones

en pro del reconocimiento de los derechos culturales y para determinar posibles ámbitos de acción futura.

7.3 La CDI examinaría también la posibilidad de crear una Oficina Internacional del Mediador en materia de Derechos Culturales y sus relaciones con los mecanismos que promueven el respeto de los derechos humanos.

7.3.1 Esta entidad independiente y autónoma podría oír denuncias de personas o grupos agraviados u oprimidos, actuaría en su nombre y mediaría ante las autoridades gubernamentales para intentar llegar a una solución pacífica de las diferencias. Podría investigar plenamente las denuncias y documentarlas, instar al diálogo a las partes y proponer un procedimiento arbitral y una solución negociada que permitan reparar efectivamente los perjuicios sufridos. Si viniera al caso, recomendaría soluciones legales o legislativas y una indemnización compensatoria.

7.3.2 La Oficina podría encargarse asimismo de la prevención de casos similares, colaborando con los organismos internacionales existentes. Podría recurrir a la buena voluntad de los gobiernos, buscar el respaldo de las redes regionales y los organismos internacionales existentes y, cuando fuese necesario, contar con el poderoso instrumento de la información y la opinión pública para dar la mayor difusión posible a las violaciones de los derechos culturales.

7.3.3 De ser necesario, la Oficina podría solicitar el asesoramiento y el respaldo de personas eminentes de gran integridad moral, cuya intervención a favor de las personas o grupos afectados daría aún más fuerza e impacto a su intervención.

7.4 El respeto de los derechos culturales debe incluir el respeto de los derechos de la mujer. La Comisión recomienda convertir la Oficina del Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer, que funciona en el marco del ACNUR, en una oficina permanente consagrada a los derechos humanos de la mujer.

7.4.1 Esta Oficina oiría las denuncias de las personas agraviadas, efectuaría investigaciones y mediaría ante los gobiernos y otras partes en tres ámbitos en los que se producen frecuentes violaciones de los derechos humanos de la mujer:

- la violencia contra la mujer en los términos que contempla el mandato actual del Relator Especial;
- los derechos de la mujer en materia de reproducción y, en particular, su derecho a adoptar decisiones que atañen a su salud reproductiva, su maternidad y su sexualidad libre de toda amenaza o coacción de parte de cualquier persona, grupo o entidad;
- el derecho de la mujer a la igualdad y la justicia y, en particular, al acceso a los bienes comunes y los créditos cuando se formulan políticas, programas y proyectos de desarrollo.

7.4.2 La Oficina de Derechos Humanos de la Mujer debería disponer del personal y la financiación adecuados para efectuar análisis profesionales de elevada

calidad, celebrar audiencias públicas periódicas y mediar ante los gobiernos y los organismos internacionales. Debería contar con el apoyo de personas eminentes y respetadas. La persona que lo dirigiese debería tener un rango suficientemente elevado para poder asumir estas funciones eficazmente.

7.5 Es necesario revisar los procedimientos internacionales de aplicación de la ley para garantizar el enjuiciamiento y la sanción de las violaciones de los derechos culturales, que abarcan desde la persecución de personas hasta la “limpieza étnica”. Una vez redactado un Código Internacional de Conducta que haya sido objeto de un acuerdo, se podría considerar la posibilidad de crear un Tribunal Internacional ante el cual formularían sus denuncias las personas y los grupos perseguidos por consideraciones de orden cultural que desean obtener reparación por vía judicial, u otras personas no directamente afectadas, pero que actúan en nombre de aquéllos. Podría ser un tribunal permanente que actuase como órgano judicial de las Naciones Unidas e hiciese valer todo el peso de la Organización para denunciar estas violaciones. Un sistema de “filtro”, similar a la prueba de admisibilidad que aplica el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, garantizaría que no se formularan denuncias triviales contra los Estados. El Tribunal podría formar parte del Tribunal Penal Internacional, cuya creación está actualmente en estudio en las Naciones Unidas y su jurisdicción se determinaría al decidir la de aquél.

7.6 Debería estudiarse la posibilidad de un sistema de coerción gradual. Así, la Oficina Internacional del Mediador podría instruir la causa, con carácter confidencial, en un principio, y en público, posteriormente, si no se hubiese logrado solucionar la cuestión de modo satisfactorio. En última instancia, un Tribunal como el que se propone crear podría examinar y juzgar causas no resueltas relacionadas con violaciones de los derechos culturales ante la opinión pública internacional. Con el tiempo, dicho procedimiento, conjuntamente con un Código Internacional de Conducta, podría conducir a la formación de un cuerpo de nueva jurisprudencia internacional que suministraría poderosos instrumentos de acción que se podrían utilizar para poner en situación embarazosa y, de ser necesario, sancionar, a los países infractores. Este sistema progresivo realzaría la universalidad de los derechos humanos fundamentales vigentes y atraería la atención internacional sobre casos en los cuales la posibilidad de interponer recursos es reducida o inexistente.

Acción 8: Una ética global para el buen gobierno del mundo

8.1 La Comisión desea dejar claro que el nacimiento de una ética global y de unas normas comunes de conducta internacional será imposible si las grandes

potencias no están dispuestas a someterse a las mismas reglas que los demás miembros de la comunidad de naciones. La igualdad ante la ley, la responsabilidad democrática y la transparencia de la información son conceptos fundamentales, que han tardado siglos en desarrollarse en el seno de las naciones. Ha llegado el momento de extender estos principios a una ética global para el siglo XXI.

8.2 La Comisión está persuadida de que la verdadera base de una ética global es una moral común. Los principios de democracia, transparencia, reponsabilidad pública y respeto a los derechos humanos deben ser universales y no selectivos. Con este espíritu, la Comisión formula las siguientes propuestas concretas:

- a) Debe estudiarse la manera de democratizar más el ejercicio del gobierno en el mundo –incluyendo los procesos de toma de decisiones del Grupo G-7. Se trata de una evolución inevitable, ya que la democracia muy raramente se detiene en las fronteras nacionales. Al mismo tiempo, los llamamientos en pro de la democratización de las instituciones internacionales resultan poco convincentes si los países que los formulan no practican la democracia en su territorio.
- b) No hay que esperar que sólo las naciones pobres respeten los derechos humanos; los países ricos deben dar el ejemplo, respetando en particular los derechos de sus propias minorías y de la población inmigrante.
- c) Las naciones ricas deben estar dispuestas a abrir sus economías y a emprender los ajustes estructurales que exigen a los países pobres. Una ética global exige, como mínimo, una distribución equitativa de las cargas y quizá incluso una participación mayor de los miembros más solventes de la comunidad internacional.
- d) Habría que introducir los principios de la economía de mercado en la explotación del “espacio global común”, por ejemplo, mediante licencias negociables para las emisiones en el medio ambiente y gravámenes por la utilización del “espacio hertziano planetario”.
- e) Esta misma ética global debería aplicarse tanto a los suministradores como a los compradores de armas, a quienes, al igual que los productores y los consumidores de drogas se debe exigir responsabilidad de sus actos. No sería sensato ni ético beneficiarse de la venta de armas a regímenes inestables de países pobres cuyos gobernantes, lamentablemente, prefieren consagrar más recursos en adquirir equipo moderno para sus ejércitos que en el bienestar de su pueblo.
- f) Debe haber mayor transparencia en las transacciones bancarias entre los responsables de los países en desarrollo y los bancos, incluyendo los occidentales, que en la actualidad atesoran la mayor parte del dinero de origen corrupto que procede de los países pobres.
- g) En los presupuestos de los países de altos ingresos deben figurar las subvenciones otorgadas a los exportadores de armas. Es francamente sorprendente que la opinión pública no disponga hoy de esta información, pese a que esas subvenciones se conceden con el dinero de los contribuyentes.

Acción 9:

Una Organización de las Naciones Unidas centrada en los pueblos

9.1 En el siglo XXI ya no habrá cabida para un sistema internacional basado exclusivamente en las relaciones entre los gobiernos. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas lleve a la práctica lo que predica, a saber, una mayor participación de aquellos en cuyas vidas influyen las decisiones que se adoptan. Las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones privadas, los representantes de los pueblos indígenas y las minorías culturales, las empresas y los sindicatos internacionales, los miembros de parlamentos y otros representantes de la sociedad civil también deben participar, si se quiere que las Naciones Unidas aborde problemas estrechamente relacionados entre sí como los de la paz, la cultura, la pobreza, el medio ambiente, las cuestiones de género, los medios de comunicación y el desarrollo tecnológico. Necesitamos también reinventar las Naciones Unidas del siglo XXI con nuevas visiones que iluminen el camino de las generaciones futuras.

9.2 Hace cincuenta años se creó las Naciones Unidas en nombre de “Nosotros, los pueblos”. Sin embargo, los pueblos tuvieron poco que decir en el funcionamiento de la Organización, ya que sus diversos órganos, incluidos la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, fueron acaparados por los representantes de los gobiernos. A las puertas del siglo XXI, debemos restablecer el protagonismo del pueblo en las organizaciones internacionales, de la misma manera en que se está restableciendo en muchos países en de todo el mundo.

9.3 La comunidad global debería comenzar su andadura con una nueva visión que fuera una fuente de inspiración para las nuevas generaciones del siglo XXI. Así, podría proponer una primera medida audaz, a saber, que inspirándose en la experiencia del Parlamento Europeo, la Asamblea General fuese elegida directamente por los pueblos de todas las naciones. En un principio, cabría concebir una Asamblea General con dos cámaras, una integrada por los representantes gubernamentales –como sucede actualmente– y la otra por representantes de la sociedad civil de los países. Este régimen bicameral garantizaría que se escuchara en todo momento la voz de los pueblos, con su rica diversidad cultural y su osadía para abogar por los nuevos cambios. Los pueblos son los principales agentes del cambio. Y no sólo las estrategias de desarrollo deberían centrarse en ellos, sino también todas las instituciones en que se ejerce la función de gobierno a nivel mundial.

9.4 La Comisión reconoce que la propuesta de una Asamblea Popular Mundial sólo es, de momento, una visión para el futuro, pero considera que es particularmente importante que las diversas culturas, grupos marginados, minorías étnicas y pueblos indígenas puedan expresarse plenamente en los foros internacionales. Las Naciones Unidas debería adoptar medidas concretas con el fin de reflejar la

diversidad de estas voces y de lograr un consenso basado en las genuinas aspiraciones de los pueblos.

9.5 Como primer paso en esa dirección, la Comisión recomienda que los representantes de las organizaciones no gubernamentales acreditados ante la Asamblea General en calidad de miembros de la sociedad civil, constituyan un Foro Mundial y se les invite a reunirse periódicamente para exponer sus puntos de vista sobre cuestiones clave de la agenda global –desde el medio ambiente hasta la población, desde los conflictos étnicos hasta el desarme, desde las cuestiones relativas a la pobreza hasta las cuestiones relacionadas con el género. Al mismo tiempo, habría que revisar los criterios de acreditación a fin de garantizar que todos los miembros relevantes de la sociedad civil obtengan efectivamente una representación en el Foro Mundial de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ha aceptado ya la presencia paralela de foros de organizaciones no gubernamentales en todas las conferencias internacionales y cumbres mundiales importantes. Por consiguiente, es lógico y necesario pasar de esos foros especiales de organizaciones no gubernamentales a un Foro Mundial de carácter más permanente que funcione en la sede de las Naciones Unidas. Los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluida la UNESCO, podrían adoptar medidas similares. La OIT ya ofrece un modelo de representación tripartita de los tres grupos interesados, a saber, los gobiernos, los empresarios y los trabajadores, si bien se reconoce la necesidad de adoptar medidas adicionales para fortalecer la representación de las pequeñas empresas y de los trabajadores no sindicados.

Acción 10: Hacia una Cumbre Mundial sobre Cultura y Desarrollo

10.1 Nos encontramos a las puertas del siglo XXI, ante lo que podría ser una nueva y estimulante época del progreso humano. En efecto, en los próximos cien años:

- el desarrollo se podrá poner al servicio de los pueblos y no al contrario;
- las estrategias de desarrollo podrán enriquecer el patrimonio cultural en lugar de destruirlo;
- se podrá garantizar la igualdad de oportunidades a las generaciones presentes y futuras;
- podrá surgir una nueva ética global que respete el universalismo de las exigencias vitales de toda persona y establezca una moral común para los poderosos y los débiles.

10.2 Esto no es una utopía, sino un requisito para la supervivencia y el progreso del ser humano en nuestro planeta. Ahora bien, este marco de nuestra

diversidad creativa no surgirá por generación espontánea; exigirá, por el contrario, un esfuerzo considerable y sostenido.

10.3 Algunas actividades contribuirán al nacimiento de este mundo más humano. Se habrá publicado una serie de informes anuales sobre la cultura y el desarrollo que complementará y ampliará los mensajes de los *Informes sobre desarrollo humano* y permitirá elaborar nuevas estrategias de desarrollo centradas en la persona humana y respetuosas de los valores culturales. Se habrá adquirido experiencia con el trabajo del Tribunal Internacional sobre la Violación de los Derechos Culturales, el nuevo Código Internacional de Conducta relativo a la Cultura y la Oficina Internacional del Mediador en materia de Derechos Culturales, se habrá avanzado en la lucha por la igualdad de género. También se habrá capitalizado experiencia con los debates sobre acceso, competencia y diversidad en los sistemas internacionales de comunicación, así como sobre la violencia y la pornografía en los medios de comunicación.

10.4 Es fundamental que todas estas iniciativas se sitúen en una perspectiva más amplia y reciban un apoyo incondicional al más alto nivel. Por esta razón, la Comisión recomienda que en los próximos cinco años se convoque una Cumbre Mundial sobre Cultura y Desarrollo para iniciar el siglo XXI con una nota positiva y humanista. Este encuentro debería romper con los usos tradicionales, en el sentido de que no sólo debería reunir a los jefes de Estado y de gobierno sino también a los pensadores, intelectuales, artistas y creadores de opinión más eminentes de la comunidad global garantizando así una fecunda interacción entre todos los sectores sociales.

10.5 La Cumbre se deberá preparar cuidadosamente. Podría ir precedida por conferencias internacionales de artistas y pensadores, así como por reuniones mundiales de los ministros involucrados (en particular los de cultura, educación, planificación y finanzas), incluyendo una reunión preparatoria de artistas en 1997 y otra sobre políticas culturales en 1998. Una vez que se haya aceptado la propuesta de una Cumbre Mundial y se haya fijado un calendario, la UNESCO –que debería desempeñar las funciones de secretaria del encuentro– definiría las diversas etapas del proceso de preparación.

10.6 La Comisión insta a la comunidad global a redescubrir una visión humanista para el siglo XXI. La Cumbre Mundial sobre Cultura y Desarrollo es sólo un paso en esta dirección. Durante las próximas décadas, un considerable esfuerzo colectivo será necesario para encauzar a la humanidad por la senda de un progreso armonioso. En última instancia, el destino humano es una elección, no un producto del azar.

SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

*T*odas nuestras recomendaciones deben considerarse como una serie de comienzos y no como una serie de finales.

Javier Pérez de Cuéllar

Nuestra Diversidad Creativa ha sido concebida para ayudar a intensificar y centrar el debate internacional sobre los vínculos entre cultura y desarrollo. Su finalidad es conseguir que la perspectiva cultural gane importancia en las agendas políticas internacionales.

Este proceso ya ha comenzado. Desde su publicación en noviembre de 1995, el Informe se ha presentado y ha sido debatido públicamente en innumerables lugares, que sería demasiado prolijo enumerar. Otras muchas presentaciones están previstas para los próximos meses, organizadas por individuos, organizaciones y grupos de todos los sectores de la sociedad y en todos los continentes. Diariamente aumentan las peticiones para recibir el Informe, así como el interés por sus resultados y recomendaciones. Todo ello genera debates en círculos mucho más amplios que el entorno especializado en que se preparó.

El Informe brinda a la propia UNESCO la ocasión de fortalecer su liderazgo en lo que concierne a la definición de estrategias de desarrollo respetuosas de la cultura. Esto requiere el apoyo de toda una red de interlocutores: las Naciones

Unidas y sus agencias especializadas, otras organizaciones internacionales, gobiernos, la comunidad académica, ONG y órganos pertenecientes al sector del voluntariado, en particular en el plano local, así como fundaciones privadas y el sector empresarial.

Este Informe, preparado por una Comisión independiente, está dirigido a la UNESCO y las Naciones Unidas. No se trata de un informe de ninguna *de* las dos Organizaciones. De allí que se haya pedido a los Estados Miembros de la UNESCO que den a conocer oficialmente sus reacciones al respecto. En las Naciones Unidas, el Informe se presentará oficialmente en el período de sesiones que la Asamblea General ha de celebrar en el otoño de 1996. Sobre la base de las reacciones y de las propuestas formuladas, los órganos rectores de las dos organizaciones elaborarán directrices sobre las medidas concretas que habrán de adoptarse.

El Director General de la UNESCO, Federico Mayor, ha creado un Comité Directivo, integrado por distinguidos especialistas y presidido por Javier Pérez de Cuéllar, a fin de orientar el programa de seguimiento que se establecerá oportunamente. El equipo de la Secretaría de la UNESCO que trabajó en relación con el Informe constituirá la Secretaría del Comité Directivo y, en interacción con éste, pasará a ser el punto focal de una red internacional de organismos y personas que están comenzando a proyectar una serie de actividades de gran alcance.